2 completos
Suc. 5-CAP. Campichuelo 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 15 de febrero de 1965 — Número 20.635

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 346 - Bs. As., 18/1/65.

VISTO el artículo 8º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación; lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase agregado en misión especial ante el Gobierno de Francia a la señora Matilde Levinton de Tiferes (L. C. 3.384.732), para que cumpla funciones en la Embajada de la República en Francia, tendientes a acrecentar el intercambio cultural.

Art. 2º. — Asígnase rango de Secretaria de segunda clase, mientras dure la misión especial ante el Gobierno de Francia, a la señora Matilde Levinton de Tiferes.

Art. 3º. — Establécese que la señora Matilde Levinton de Tiferes, durante su desempeño en dicha Representación Diplomática, dependerá del señor Jefe de Misión, de conformidad a lo establecido en el artículo 9º de la Ley 12.951.

Art. 4º. — Asígnase al mencionado funcionario la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de un (1) año.

Art. 5º. — Por el Minitserio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes para el desplazamiento que origine el cumplimiento del presente decreto.

Art. 6º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el corriente año.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|2|65 (48 Páginas)

AL PUBLICO

Con la finalidad de facilitar las tramitaciones que se realizan ante este Organismo, la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas hace saber al público que trasladará sus oficinas administrativas a la calle Santa Fe 1659, donde se atenderá a partir del 8-3-1965.

LA DIRECCION GENERAL.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Subdirector interino.

DECRETO Nº 387 - Bs. As., 19|1|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Subdirector en la Dirección de Reconocimientos Médicos se halla acéfalo;

Que es necesario designar a la persona que lo reemplace en sus funciones;

Que a tal efecto se propone al doctor Arístides Juan Bautista Bianchi, en forma interina, hasta tanto se provea definitivamente, dicho cargo, mediante el concurso pertinente, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la mencionada dependencia,

Que, asimismo, es justo retribuir el desempeño interino del mencionado profesional en concordancia con las importantes tareas que habrá de desarrollar,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Asígnase función de Subdirector, con carácter interino, "ad-referendum" del oportuno llamado a concurso, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al doctor Arístides Juan Bautista Bianchi (Legajo Nº 1.813, Clase 1901, D. M. 4, M. I. Nº 476.124, C. I. número 197.159, Policía Federal), actual Clase "B" - Grupo I - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4006 - Siete Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 7.900 m|n.), Jefe de División en la misma dependencia, estableciéndose que el mismo tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre el cargo que ocupa y el de la Clase "A" - Grupo V - Item 680, correspondiente a la función que se le asigna interinamente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Obras Públicas

JUICIO

Representación del Estado.

DECRETO Nº 556. — Bs. As., 25|1|65

VISTO el Expediente Nº 61.527|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que el señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, Federal, de la Capital, doctor Felipe Ehrlich Prat, por intermedio de la Secretaría Nº 36 a cargo del doctor Manuel Galmés, notifica el traslado de la demanda interpuesta por la Asociación Civil Club de Pescadores contra el Gobierno Nacional, reclamando el pago de la suma de m$n. 12.155.898, en concepto de daños y perjuicios, emergentes, según alega la actora de dos hechos que en forma sucesiva se produjeron el 12 de octubre y el 8 de diciembre de 1963 y en los que, embarcaciones sin gobierno, del servicio de la citada Secretaría de Estado, embistieron repetidas veces al muelle de pescadores que la entidad accionante posee en la ribera del Río de la Plata, en la zona de Puerto Nuevo;

CONSIDERANDO:

Que dado los términos en que se ha deducido la acción y en base a las actuaciones administrativas agregadas a los autos de referencia —Expediente número 61.075|64 y agregado 60.071|64— remitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos al magistrado oficiante el 25 de setiembre de 1964, con nota Nº 25.200|64, procede impartir instrucciones al señor representante fiscal de la respectiva jurisdicción para que asuma la defensa de los intereses del Estado en el juicio mencionado;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que se sirva impartir instrucciones al representante fiscal que corresponda para que se presente en el juicio "Asociación Civil Club de Pescadores contra Gobierno Nacional (Ministerio de Obras Públicas, sobre cobro de pesos" y conteste la demanda, oponiendo todas las defensas que mejor convengan al derecho de su representada.

Art. 2º — El cometido determinado por Decreto Nº 11.437|58 estará a cargo del doctor Carlos Federico Martínez de Hoz, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, 3er. piso. T.E. 38-8911, Int. 190.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos. — ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Las distintas reparticiones centralizadas, efectuarán un aporte patronal mensual a favor de la Dirección General de Obra Social.

DECRETO Nº 642. — Bs. As., 28|1|65

VISTO el Decreto Nº 14.284 del 31 de diciembre de 1952, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado las distintas reparticiones centralizadas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas deben efectuar un aporte patronal mensual del 1% sobre el importe de los haberes liquidados a sus agentes, con destino a la Dirección General de Obra Social de la mencionada Secretaría de Estado;

Que por Decreto Nº 6.263 del 23 de setiembre de 1958 el citado aporte patronal ha sido elevado al 2% en lo que respecta a los haberes que se financian con recursos de Cuentas Especiales;

Que es menester autorizar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a elevar el aporte patronal sobre los haberes atendidos con el Plan de Trabajos Públicos con destino a su Dirección General de Obra Social, a fin de permitir que dicha repartición equilibre sus ingresos en función de las erogaciones que debe realizar actualmente, contemplándose de esta manera un principio de equidad en lo que respecta a los aportes de las distintas financiaciones;

Que la medida que se dispone por el presente decreto constituye una contribución que redundará en beneficio de la población de afiliados de la Dirección General citada, integrada por la totalidad de los agentes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de



las reparticiones centralizadas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las distintas reparticiones centralizadas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas efectuarán un aporte patronal mensual a favor de la Dirección General de Obra Social de la mencionada Secretaría de Estado, consistente en el dos por ciento (2%) sobre el importe de los haberes liquidados a sus agentes con imputación al Plan de Trabajos Públicos, dentro de sus totales asignados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

Insístese en el cumplimiento del Decreto número 8.400|64.

DECRETO Nº 518. — Bs. As., 25|1|65.

VISTO el Expediente 13.665-L-1957, la observación legal pertinente formulada a fs. 82 por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 8.400 de fecha 27 de octubre de 1964, por el que se declaran computables para el tiempo de servicios y haber de retiro del Inspector Mayor (R) de la Policía de Territorios, don Atilio Linero, los servicios prestados como Jefe de Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y teniendo en cuenta las actuaciones y dictámenes que dieron fundamento a dicha medida,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 8.400, dictado con fecha 27 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de octubre de 1964, y

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 297. — Bs. As., 11|1|65.

VISTO:

El Expediente Nº 60.524|60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia en el que se instruyó sumario administrativo en la Escuela de Comercio de Concepción, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial fs. 18, y a efectos de esclarecer la denuncia de adulteración de actas de examen formulada por la Dirección del establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que de la instrucción sumarial efectuada surge acreditado que el acta de examen Nº 64 de Literatura de 4º año, de fecha 17 de marzo de 1960, fue adulterada en beneficio del alumno de la mencionada Escuela señor José Vargas Martín, quien no habiendo concurrido al examen y constando su ausencia en el acta original figura después de la adulteración con las siguientes notas: cuatro, en el examen escrito; seis en el oral y cinco en el promedio definitivo;

Que según resulta de las pruebas aportadas a los autos y especialmente de la pericia caligráfica de fs. 126|131, el autor material de dicha adulteración ha sido el señor Amalio Rosales que se desempeñaba en dicho establecimiento en un cargo Clase "F" — Grupo VI y del que fuera trasladado a un cargo similar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, donde presta servicios actualmente;

Que tal conclusión en cuanto a la autoría del hecho no se halla desvirtuada por prueba alguna ni tampoco ha sido negada por el señor Rosales según puede verse en su nota de descargo obrante a fs. 134 del citado expediente;

Que en consecuencia el señor Amalio Rosales se halla comprendido en las causales de los incisos b) y c) del artículo 38º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por lo que corresponde disponer su exoneración;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 149), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 150), y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 152) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase, por hallarse incurso en las causales de los incisos b) y c) del artículo 38º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al señor Amalio Rosales (Clase 19?9, D. M. 56, L. Enrolamiento Nº 6.976.304) en el cargo Clase "F" — Grupo VI, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 339 — Bs. Aires, 15|1|65.

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 32 — 802 — 2849), Clase C — Grupo I, m$n. 6.500. (4022), a Elías Manuel Acuña (Cl. 1930, M. número 6.942.819); Juan Manuel Gómez, (Cl. 1939, M. 2.893.127); Carlos López, (Cl. 1932, M. 4.355.549); Augusto Fonte, (Cl. 1910, M. 95.221); Antonio Cozzi, (Cl. 1910, M. 95.221); Enrique Garrido, (Cl. 1937, M. 4.203.336), Susana Lía Silver, (Cl. 1941, L. C. número 4.136.829); Julio Tadeo Rubens Rojo, (Cl. 1939, D. M. Bs. As., M. número 4.304.604); Leandro Santos Costas, (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.451.486); Zulema María Teijeiro de Zemboraín, (Cl. 1937, L. Cív. 2.761.832); Julio Enrique Sanna, (Cl. 1920, D. M. Bs. As., M. 397.901); Marcelo Justo Vargas, (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.063.423); Daniel Guillermo Massa, (Cl. 1930, D. M. 68, M. 5.563.098), María Amparo Fischer Moyano (Clase 1939, L. C. 6.471.494); Rodolfo Domingo Frega, (Cl. 1931, M. 5.134.967), Héctor Dumontet, (Cl. 1914, M. número 1.050.824); Carlos Romanelli, (Cl. 1922, M. 2.082.626), Jorge García Santillán (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. número 4.193.069); Nelly Rita Giribaldi, (Cl. 1933, L. Cívica 2.448.944); Tulio Francisco Rodríguez, (Cl. 1930, D. M. 31, M. 5.847.064); David Ovejero Güemes, (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. número 4.248.801); Carlos Dante Pádula, (Cl. 1939, D. M. Bs. As., M. 4.285.556), y Alfredo Francisco Siderio, (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.334.693); este último debe considerarse con retención del cargo Clase C — Grupo I del que es titular en la Cámara de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; Clase C — Grupo II m$n. 5.700, (4023), a José Matías Ricardo Vivanco, (Cl. 1938, D. M. 68, M. número 5.620.174); Clase C — Grupo III m$n. 4.900, a Héctor Julio Tow, (Cl. 1931, M. 4.508.299).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Reincorporación.

DECRETO Nº 370 — Bs. As., 18|1|65

VISTO el Expediente Nº 68.041|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Jorge María Remolar solicita su reincorporación en un cargo de Inspector Médico, que atendiera con carácter titular, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, y en el que cesara por renuncia,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y su reglamentación fija los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones,

Que la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales aconseja dar curso favorable a la solicitud del causante, encuadrándose el presente caso en el artículo 34º de la mencionada ley,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 33 — 15 — 1— de conformidad con lo establecido en el artículo 34º de la ley 14.473 y su reglamentación, como titular de un cargo de Inspector Médico de 1ra. —Indice 43— vacante por renuncia del señor Rómulo Curutchet, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, al señor Jorge María Remolar (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. Nº 240.757, C. I. Nº 687.149, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES

DECRETO Nº 373 — Bs. As., 18|1|65

VISTO:

Que en los meses de febrero y marzo del corriente año van a realizarse, organizadas por nuestras embajadas en Israel y Suiza, Semanas Culturales; y,

Que el Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor José Marcos Augusto Victoria, ha sido invitado oficialmente por los Gobiernos de Israel y Suiza para participar en dichos actos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de la debida representación a dichos actos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórguese el correspondiente pasaporte oficial al doctor José Marcos Augusto Victoria para viajar a Israel y Suiza.

Art. 2º — Déjase establecido que el desplazamiento que debe efectuarse no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Se le autoriza a adquirir un automotor

DECRETO Nº 761. — Bs. As., 3|2|65

VISTO esta actuación Nº 00602|64 (S. de H.), en la cual la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se le exceptúe de la prohibición de adquirir automotores destinados al transporte de personal, dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 139, del 25 de octubre de 1963, conforme lo determinado en el artículo 3º del mismo decreto, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Repartición requiere tal excepción a fin de dotar de un jeep al Parque Nacional Tierra del Fuego, de reciente creación, donde no cuenta actualmente con ninguna unidad automotor para los distintos servicios y en especial la vigilancia del Parque;

Que en atención al destino a dársele al vehículo a adquirirse y a que la Secretaría de Estado de Hacienda no opone reparos a la gestión que efectúa en estos actuados la Dirección General de Parques Nacionales (fs. 4), corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 139, del 25 de octubre de 1963, a la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a adquirir en el país el automotor destinado a los servicios del Parque Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 755. — Bs. As., 3|2|65

VISTO la actuación Nº 43.387|964, por la cual se da cuenta de las inasistencias injustificadas en que incurre desde el 26 de octubre de 1964, el agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo Julio Rudecindo Carballo (Legajo 1.473), y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo y no obstante la presentación posterior de su renuncia se ha hecho pasible de la sanción establecida en el artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666 de fecha 17 de junio de 1957;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por el agente de Secretaría (Item 575), B-II (4007), ingeniero agrónomo Julio Rudecindo Carballo (L. 1.473), Clase 1924, Mat. 3.247.259, D. M. 68, C. I. número 2.065.510, Capital Federal y declárasele en cambio cesante, a contar del 26 de octubre de 1964 por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 754. — Bs. As., 3|2|65

VISTO el Expediente Nº 23.554|64, relacionado con el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y el señor Jorge Mario Serra, y

CONSIDERANDO:

Que debido al tiempo que demandó la tramitación del Decreto Nº 10.196, del 18 de diciembre ppdo., por el que se aprobó el mencionado contrato, el mismo abarcó un período que cayó en ejercicio vencido correspondiendo por lo tanto proceder a regularizar la situación contemplada;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 10.196, del 18 de diciembre ppdo., en el sentido de reconocer, como caso de excepción, de legítimo abono, el período comprendido entre el 1º y el 31 de octubre de 1964, del contrato celebrado entre la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y el señor Jorge Mario Serra, Matrícula 7.152.641, por el término de tres (3) años con la asignación mensual de quince mil pesos moneda nacional (pesos 15.000.— m$n.), y que fuera aprobado por Decreto Nº 10.196, del 18 de diciembre de 1964.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo autorizado en el artículo 1º, deberá ser imputado a la partida que se arbitre oportunamente para los gastos caídos en ejercicios vencidos para el Ejercicio 1965, a: 2 — 1 — 51 — 9 — 630 — 0 — 7 — 780 — 0 — 0 — 276 — 0 (Honorarios y Retribuciones a terceros) y para los venideros en las partidas que se creen a tal fin.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Podrá suscribir con los Gobiernos Provinciales y|o Municipales, convenios de préstamo para la construcción de viviendas familiares.

DECRETO Nº 733. — Bs. As., 2|2|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y
CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones de la Ley Nacional Nº 16.609, destinan la suma de Un Mil Millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000) para la construcción de viviendas familiares;

Que, dicha suma, de acuerdo a la mencionada ley, será administrada por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, quien otorgará préstamos de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 5.167|58 y normas concordantes;

Que, es necesario reglar las condiciones en las que se efectuarán los mencionados préstamos, debiéndose tener en cuenta a esos efectos, el fin social para el que fue creada la Institución, el que se desprende de sus normas legales y reglamentarias;

Que, es conveniente asimismo prever lo necesario para que esos créditos sean distribuidos en todo el Territorio Nacional;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, podrá suscribir con los Gobiernos Provinciales y|o Municipales, o con las Instituciones Oficiales de Vivienda que los mismos designen convenios de préstamos, los que serán invertidos en la construcción de viviendas familiares, de una superficie de hasta sesenta metros cuadrados (60 m.2), para afiliados contribuyentes y beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión con aportes legales no inferiores a un año.

Tales convenios se formalizarán hasta invertir, por parte de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, la cantidad de Un Mil Millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000). Estas inversiones se efectuarán en forma gradual y en ningún caso podrán celebrarse nuevos convenios, sin que previamente se encuentre satisfecho o previsto el cumplimiento de las obras en ejecución, hasta la total terminación de las mismas. Serán de aplicación las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.167|58, sus normas concordantes y lo dispuesto en la Ley Nº 16.609.

Art. 2º — Las construcciones podrán realizarse sobre inmuebles que presente con preferencia la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, o bien los Gobiernos Provinciales o Municipales y los afiliados. Las eventuales diferencias entre las sumas cuya inversión prevé el Art. 1º y el costo definitivo de las viviendas, deberán ser absorbidas por los prestatarios o en su caso por los Gobiernos Provinciales o Municipales.

Art. 3º — Serán a cargo de los Gobiernos Provinciales o Municipales los trabajos de urbanización y saneamiento de los terrenos en caso de que las construcciones sean realizadas por éstos y los costos de los mismos no podrán adicionarse al monto del préstamo.

Art. 4º — En los convenios a celebrarse con los Gobiernos Provinciales y Municipales, las obras podrán ser financiadas en conjunto por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real y el Gobierno contratante. Se establecerá en el instrumento respectivo la forma, plazos, amortización y garantía respecto de la inversión que efectúen los Gobiernos respectivos.

Art. 5º — La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real no podrá otorgar más de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) por unidad de vivienda. Para el caso de concurrencia en la financiación con los Gobiernos Provinciales o Municipales, se estará a lo previsto en los artículos 2º y 4º del presente decreto.

Art. 6º — El pago de los préstamos se hará por servicios mensuales consecutivos, mediante depósito a la orden de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, en el Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los Gobiernos Provinciales y|o Comunas. La falta de pago de tres servicios, faculta a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, para ejecutar por el total de la suma adeudada. El plazo máximo que podrá acordarse, es de veinte (20) años.

Art. 7º — Para la adjudicación de las viviendas, se dará preferencia a los solicitantes cuyos ingresos no superen los determinados por la Ley Nº 16.459.

Art. 8º — Serán de aplicación a estos créditos, las disposiciones contenidas en los Decretos Leyes número 28.036|945; 5.167|958 y concordantes y las normas reglamentarias existentes, o las que al respecto se dicten por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real.

Art. 9º — La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, procederá de oficio a reajustar los servicios financieros de los préstamos, con la consiguiente disminución de su plazo de amortización al producirse el aumento de sueldo o salario del prestatario, tomando como base las disposiciones de la Ley Nº 16.459 y sus reglamentaciones, determinándose el aumento de la cuota de los servicios, en forma proporcional al aumento del sueldo con relación al anteriormente percibido.

Art. 10. — Las edificaciones a realizarse, deberán ajustarse a los modelos tipo, cómputos métricos y especificaciones, aprobados por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, de acuerdo a los prototipos cuyos planos se adjuntan.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pase a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Economía
ASOCIACION BANCARIA

Se amplía el plazo para que sus agentes recurran a la justicia a solicitar la reincorporación.

DECRETO Nº 703 - Bs. As., 1º|2|65.

VISTO el expediente Nº 708/65, del registro del Ministerio de Economía de la Nación, por el que la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco) solicita se amplíe el plazo fijado por el artículo 2º del Decreto número 9.630/64 para que puedan recurrir a la justicia los agentes cuya solicitud de reincorporación, dispuesta por la Ley Nº 16.507, haya sido rechazada por parte de las entidades oficiales, y
CONSIDERANDO:

Que la ampliación del plazo, fijado en 5 días, no ofrece inconvenientes;

Que tal medida redundará en beneficio de los agentes amparados por la Ley Nº 16.507, sin que se perjudique a las entidades oficiales;

Que por razones procesales es conveniente que el plazo para recurrir ante la justicia no sea demasiado prolongado, pero suficiente para que el agente afectado pueda defender sus derechos;

For ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase de 5 a 20 días hábiles el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 9.630/64, reglamentario de la Ley Nº 16.507.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Fernando Solá.

Secretaría de Aeronáutica
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

— Se denominará así en lo sucesivo el actual "Instituto de Derecho Aeronáutico e Interplanetario.

DECRETO Nº 249. — Bs. As., 12|1|65

VISTO el expediente Nº 23.339 Cde. 1 (D.N.A.C.) Nº 85.132 (S. A.); atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica; lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 21.662 del 24 de julio de 1947, fue creado el Instituto de Derecho Aeronáutico de la Nación" con dependencia de la Secretaría de Aeronáutica;

Que el Decreto Nº 1.065 del 28 de enero de 1960 estableció la actual misión, al referido Organismo de la Secretaría de Estado de Aeronáutica y modificó su denominación por la de "Instituto de Derecho Aeronáutico e Interplanetario".

Que es muy diversa la terminología empleada en la disciplina jurídica emergente del hecho técnico y vinculado a la investigación del cosmos y a la navegación en el espacio ultraterrestre;

Que si bien los términos "Derecho Interplanetario" responde a una terminología aceptada internacionalmente, en la actualidad, es criterio preeminente el empleo de la denominación "Derecho Espacial", para referirse a este campo jurídico.

Que asimismo se hace indispensable, a efectos de diferenciar este Organismo de otros similares existentes, actualizar el término distintivo empleado en el Decreto Nº 21.662|47 de su creación, intercalando el "Nacional" después de "Instituto";

Que por otro lado, dentro de la rama de la medicina existe en la Secretaría de Estado de Aeronáutica el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial;

Que es necesario adecuar las denominaciones utilizadas en ambos Institutos;

Que en consecuencia, procede dictar la medida tendiente a hacer efectivo el cambio de denominación del Organismo mencionado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Denomínase "Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial" al actual Organismo "Instituto de Derecho Aeronáutico e Interplanetario, de la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese: dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
PASAPORTES.

DECRETO Nº 581 — Bs. As., 26|1|65

VISTO:

Que la "Sociedad de Farmacia" de Dakar ha invitado al Presidente de la Academia Nacional de Medicina, doctor Pedro A. Maissa, a pronunciar conferencias en esa Capital; y
CONSIDERANDO:

La alta autoridad científica y cultural que inviste el Profesor Maissa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórguese el correspondiente pasaporte oficial al doctor Pedro A. Maissa, Presidente de la Academia Nacional de Medicina, con validez por el año 1965.

Art. 2º — Déjase establecido que el desplazamiento a efectuarse no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Ratifícanse para su personal, las escalas de remuneraciones que regirán desde el 1/11/64.

DECRETO Nº 752 — Buenos Aires, 3 de febrero de 1965.

VISTO el Decreto Nº 7.675/64 relacionado con el personal de la Dirección Nacional de Aduanas, y
CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del mismo se dispuso el ajuste, con intervención del Grupo de Trabajo para la Coordinación de la Política Salarial del Estado, del Escalafón y escala de remuneraciones que regirán desde el 1º de noviembre de 1964;

Que la Secretaría de Hacienda propone la ratificación de las mismas de acuerdo con el dictamen del grupo referido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, para el personal de la Dirección Nacional de Aduanas, las escalas de remuneraciones cuyos totales se detallan en planillas anexas Nº 1 al 8.

Art. 2º — La Secretaría de Hacienda propondrá el encasillamiento del personal, en las respectivas escalas teniendo en cuenta las funciones asignadas con carácter definitivo por autoridad competente, dentro de los treinta días de la fecha como, asimismo la distribución en los distintos conceptos que integran las remuneraciones, de los importes totales consignados en las planillas anexas.

Para efectuar dicho encasillamiento, la Dirección Nacional de Aduanas constituirá una comisión integrada por los Jefes de los Departamentos de Inspección General, de Personal, y de Organización y Métodos y el Administrador de la Aduana de la Capital.

El encasillamiento propuesto por esa Comisión será elevado por la Dirección Nacional de Aduanas a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Apruébase el escalafón que se agrega como anexo Nº 9.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Planilla Nº 1

DIRECCION NACIONAL Y ADUANA DE LA CAPITAL
Nivel de Aplicación y Supervisión

Grupo	Función	REMUNERACION 45 hs. semanales Técnico	Espec.	Adm.	35 hs. semanales Técnico	Espec.	Adm.
SA-3	Administrador Aduana de la Capital	65.000	—	—	—	—	—
SA-4	Subadministrador Aduana de la Capital	60.000	—	—	—	—	—
SA-5	Director Escuela Aduanera Jefe Departamental Secretario Letrado Asesor Mayor	52.000	43.000	38.850	45.000	37.000	30.000
SA-6	2º Jefe Departamental Jefe Estudios Escuela Aduanera Inspector Mayor Asesor Principal	48.000	40.500	34.950	43.000	34.000	27.000
SA-7	Jefe División Vista Mayor Inspector de 1ª Asesor de 1ª Abogado Patrocinante	42.000	34.000	27.600	38.000	30.000	23.500
SA-8	2º Jefe División Vista de 1ª Inspector de 2ª Asesor de 2ª Abogado de 1ª	38.000	31.000	25.500	35.000	27.000	21.500
SA-9	Jefe Sección Técnica Jefe Sección Administrativa Abogado de 2ª Jefe Sección Aduanero Jefe Despacho Departamental Vista de 2ª Escribano de 1ª	—	—	—	33.000	24.500	19.000
SA-10	Jefe Oficina Técnica 2º Jefe Sección Técnica Escribano de 2ª 2º Jefe Despacho Departamental 2º Jefe Sección Aduanera 2º Jefe Sección Administrativa Secretario Escuela Aduanera	—	—	—	31.000	23.500	18.000

Planilla Nº 2

DIRECCION NACIONAL Y ADUANA DE LA CAPITAL

Nivel de Ejecución
Técnico, Especializado y Administrativo

Grupo	Función	REMUNERACION 35 hs. semanales Técnico	Espec.	Adm.
SA-11		24.000	20.000	16.100
	Verificador de Importaciones Condicionales	24.000	20.000	—
	Escribano de 3º	24.000	—	—
	2º Jefe Oficina Técnica	24.000	20.000	—
	Oficial Aduanero Contracruzador	24.000	—	—
	Jefe Oficina Administrativa	—	—	16.100
SA-12		22.500	18.500	15.800
	Guarda Aduana Capital	22.500	—	—
	Oficial Aduanero de 1º	22.500	18.500	15.800
	Auxiliar Judicial de 1º	22.500	—	—
	Apoderado	22.500	18.500	—
	2º Jefe Oficina Administrativa	—	—	15.800
	Asesor Administrativo	—	—	15.800
SA-13		21.200	17.000	15.300
	Verificador firmas Aduana Capital	21.200	17.000	—
	Oficial Aduanero de 2º	21.200	17.000	15.300
	Auxiliar Especializado de 1º	—	—	15.300
	Operador de máquinas de fichas perforadas	—	—	15.300
	Relator de 1º	—	—	15.300
	Auxiliar Contable de 1º	—	—	15.300
SA-14		20.000	16.000	14.800
	Control salidas Aduana Capital	20.000	16.000	—
	Auxiliar Judicial de 2º	20.000	—	—
	Impresor de 1º	—	—	14.800
	Auxiliar Especializado de 2º	—	—	14.800
	Relator de 2º	—	—	14.800
	Auxiliar Contable de 2º	—	—	14.800
SA-15		19.500	15.200	13.000
	Auxiliar Aduanero de 1º	19.500	15.200	13.000
	Auxiliar Judicial de 3º	19.500	15.200	—
	Auxiliar Especializado de 3º	—	—	13.000
	Perforador de 1º	—	—	13.000
	Relator de 3º	—	—	13.000
	Auxiliar Contable de 3º	—	—	13.000
SA-16		18.000	14.500	12.500
	Auxiliar Aduanero de 2º	18.000	14.500	—
	Auxiliar Especializado de 4º	—	—	12.500
	Auxiliar Contable de 4º	—	—	12.500
	Auxiliar Calificado de 1º	—	—	12.500
	Impresor de 2º	—	—	12.500
SA-17		—	14.000	12.200
	Auxiliar Aduanero de 3º	—	14.000	12.200
	Auxiliar Contable de 5º	—	—	12.200
	Alixliar Calificado de 2º	—	—	12.200
	Impresor de 3º	—	—	12.200
	Perforador de 2º	—	—	12.200
	Oficinista de 1º	—	—	12.200
SA-18		—	—	10.900
	Auxiliar Aduanero de 4º	—	—	10.900
	Auxiliar Calificado de 3º	—	—	10.900
	Oficinista de 2º	—	—	10.900
	Impresor de 4º	—	—	10.900
SA-19				
	Oficinista de 3º	—	—	9.800

Planilla Nº 3

DIRECCION NACIONAL Y ADUANA DE LA CAPITAL

Personal Obrero y Maestranza

Grupo	Función	Remuneración 35 hs. semanales
SA-12	Jefe Sección	17.800
SA-13	2º Jefe Sección	15.800
SA-14	Encargado Sección Oficial Especializado	14.800
SA-15	Oficial de 1º Conductor de Lanchas, de 1º	13.000
SA-16	Oficial de 2º Conductor de Lanchas, de 2º Encargado de choferes	12.500
SA-17	Operario Chofer principal	12.200
SA-18	Chofer de 1º Peón principal Ayudante de 1º	10.900
SA-19	Chofer de 2º Ayudante de 2º Peón	9.800

Planilla Nº 4

Personal de Servicios Auxiliares

Grupo	Función	Remuneración 35 hs. semanales
SA-12	Jefe de Servicios	17.000
SA-13	2º Jefe de Servicios	15.300
SA-14	Mayordomo	14.800
SA-15	Encargado de Ordenanzas de 1º Encargado de Serenos de 1º Encargado de Telefonistas de 1º	13.000
SA-16	Encargado de Ordenanzas de 2º Encargado de Serenos de 2º Encargado de Telefonistas de 2º	12.500
SA-17	Encargado de peones de 1º Telefonista principal Ordenanza principal	12.200
SA-18	Sereno de 1º Telefonista de 1º Ordenanza de 1º Peón principal	10.900
SA-19	Sereno de 2º Telefonista de 2º Ordenanza de 2º Peón	9.800

Planilla Nº 5

ADUANAS DEL INTERIOR

Nivel de Aplicación y Supervisión

REMUNERACIONES

Grupo	Función	45 horas semanales Aduana 1a.	Aduana 2a.	Aduana 3a.	Aduana 4a.	35 horas semanales Aduana 1a.	Aduana 2a.	Aduana 3a.	Aduana 4a.
SA-7	Administrador de Aduana	42.000	38.000	33.000	33.000	35.000	32.500	28.500	28.500
SA-8	Subadministrador de Aduana	38.000	33.000	31.000	31.000	32.500	28.500	24.000	24.000
SA-9	Secretario Aduana Interior	—	—	—	—	31.000	27.000	—	—
SA-10	Receptor Aduana Interior	—	—	—	—	27.000	24.000	—	—

Planilla Nº 6

ADUANAS DEL INTERIOR

Nivel de Ejecución

35 horas semanales

Grupo	Función	Técnico Aduana 1a.	Aduana 2a.	Aduana 3a.	Aduana 4a.	Especializado Aduana 1a.	Aduana 2a.	Aduana 3a.	Aduana 4a.
SA-11	Vista Contador Jefe Oficina Técnica en Aduana del Interior Inspector Resguardo Aduana Interior Vista en Aduana Interior	21.000	19.500	18.000	18.000	—	—	—	—
SA-12	2º Jefe Oficina Técnica	20.000	18.800	17.600	7.600	—	—	—	—
SA-13	Jefe Destacamento Aduana Interior Jefe Registro en Receptoría Jefe Resguardo en Receptoría Jefe Resguardo y Registro en Aduana y Receptoría	18.500	17.200	16.400	16.400	16.000	15.000	14.200	14.200
SA-14	Guarda en Aduana y Receptoría 2º Jefe Destacamento Aduanero Oficial Aduanero en Aduana y Receptoría	17.500	16.500	16.300	15.800	15.000	14.200	13.500	13.500
SA-15	Auxiliar Aduanero de 1º	15.300	4.800	—	—	14.200	13.500	—	—
SA-16	Auxiliar Aduanero de 2º	14.000	—	—	—	13.500	—	—	—
SA-17	Auxiliar Aduanero de 3º	—	—	—	—	13.000	—	—	—

Planilla Nº 7

ADUANAS DEL INTERIOR

Personal Administrativo

35 horas semanales

Grupo	Función	Remuneraciones
SA-12		15.800
	Jefe Oficina Administrativa	
SA-13		15.300
	2º Jefe Oficina Administrativa	15.300
	Asesor Administrativo	15.300
	Auxiliar Especializado de 1º	15.300
	Operador máquina fichas perforadas	15.300
	Relator de 1ª	15.300
	Auxiliar Contable de 1º	15.300
SA-14		14.800
	Auxiliar Especializado de 2ª	14.800
	Relator de 2ª	14.800
	Auxiliar Contable de 2ª	14.800
	Impresor de 1ª	14.800
SA-15		13.000
	Auxiliar Especializado de 3ª	13.000
	Relator de 3ª	13.000
	Perforador de 1ª	13.000
	Auxiliar Contable de 3ª	13.000
SA-16		12.500
	Auxiliar Contable de 4ª	12.500
	Auxiliar Especializado de 4ª	12.500
	Impresor de 2ª	12.500
	Auxiliar Calificado de 1ª	12.500
SA-17		12.200
	Auxiliar Contable de 5ª	12.200
	Auxiliar Calificado de 2ª	12.200
	Oficinista de 1ª	12.200
	Impresor de 3ª	12.200
	Perforador de 2ª	12.200
SA-18		10.900
	Auxiliar Calificado de 3ª	10.900
	Oficinista de 2ª	10.900
	Impresor de 4ª	10.900
	Auxiliar Aduanero de 4ª	10.900
SA-19		9.800
	Oficinista de 3ª	

Planilla Nº 8

ADUANAS DEL INTERIOR

15 horas semanales

Personal Servicios Auxiliares

Grupo	Función	Remuneraciones
SA-14		14.800
	Mayordomo de 1ª	
SA-15		13.000
	Mayordomo de 2ª	
SA-16		12.500
	Encargado Ordenanzas	
	Encargado Serenos	
SA-17		12.200
	Encargado de Peones	
	Ordenanza Principal	
SA-18		10.900
	Sereno de 1ª	
	Telefonista de 1ª	
	Peón Principal	
	Ordenanza de 1ª	
SA-19		9.800
	Sereno de 2ª	
	Telefonista de 2ª	
	Ordenanza de 2ª	
	Peón	

Anexo Nº 9

ESCALAFON

TITULO I
Ambito

Art. 1º — Las disposiciones de este escalafón comprenden al personal que, con carácter permanente, reviste en el presupuesto de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Las normas siguientes regularán la carrera del personal señalado en el artículo anterior, cualquiera sea su jerarquía.

TITULO II
Estructura Básica

Art. 3º — A los efectos de la estructuración de la carrera, establécense los siguientes niveles jerárquicos:

a) Personal de Dirección Superior;
b) Personal de Aplicación y Supervisión;
c) Personal de Ejecución.

Art. 4º — Los niveles jerárquicos de Aplicación y Supervisión y de Ejecución, se subdividirán en los siguientes cuadros:

a) Cuadro Técnico Aduanero;
b) Cuadro Especializado;
c) Cuadro Administrativo;
d) Cuadro de Maestranza y Obrero;
e) Cuadro de Servicios Auxiliares.

TITULO III
Gradaciones Jerárquicas

Art. 5º — El escalafón reconoce 19 escalones o gradaciones jerárquicas. Cada gradación jerárquica será identificada con las letras S.A., iniciales de "Servicio Aduanero", correspondiendo la denominación S.A. 1 a la jerarquía máxima, y S.A. 19 a la inferior.

La ubicación en la escala jerárquica implica fundamentalmente, grado de autoridad delegada y consiguiente responsabilidad.

Toda creación, equiparación o asimilación de cargos, deberá ser hecha en el futuro, teniendo en cuenta que los mismos se encuadren en las definiciones que diferencian a cada nivel jerárquico.

TITULO IV
Dirección Nacional de Aduanas - Administración de la Aduana de la Capital y Dependencias del Interior

Art. 6º — Al solo efecto de la aplicación del presente escalafón, la Administración Aduanera queda dividida en: Dirección Nacional de Aduanas - Administración de la Aduana de la Capital, y Dependencias del Interior.

TITULO V
Personal de Dirección Superior

Art. 7º — Corresponden al personal de Dirección Superior las funciones que se originan del ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley de Aduana le confiere y las de elaboración normativas, que aseguran su correcto cumplimiento.

Corresponden al nivel las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 1
S.A. 2

TITULO VI
Personal de Aplicación y Supervisión

Art. 8º — Corresponden al "Personal de Aplicación y Supervisión" en decreciente grado de autoridad, dentro de las normas generales dictadas por el nivel de "Dirección Superior" y las que expresamente la Ley les confiere, las funciones de interpretación, adecuación y aplicación en particular de dichas normas, así como la supervisión y fiscalización de su cumplimiento.

Corresponden al nivel las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 3
S.A. 4
S.A. 5
S.A. 6
S.A. 7
S.A. 8
S.A. 9
S.A. 10

TITULO VII
Personal de Ejecución

Art. 9º — El nivel de Ejecución comprende las funciones o tareas que se originan del cumplimiento de las disposiciones administrativas o reglamentarias dentro de estrictas normas de procedimiento, dictadas por los niveles superiores.

Corresponden a este nivel las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 11
S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16
S.A. 17
S.A. 18
S.A. 19

Cuadro Técnico Aduanero

Art. 10. — Queda incluido en el "Cuadro Técnico Aduanero" el personal cuyas funciones o tareas se originen del cumplimiento de la misión específica asignada al organismo y que, por lo tanto, exigen del mismo, experiencia o formación técnico-profesional y constante aporte de iniciativa individual. A tales efectos, deberá considerarse que los actos de ejecución de ese personal, alcancen o se relacionen directamente con los particulares.

Corresponden a este cuadro las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 3
S.A. 4
S.A. 5
S.A. 6
S.A. 7
S.A. 8
S.A. 9
S.A. 10
S.A. 11
S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16

Cuadro Especializado

Art. 11. — Queda incluido en el "Cuadro Especializado" el personal cuyas funciones o tareas sean complementarias de las inherentes al Cuadro Técnico, y requieran del mismo una preparación elemental en materia aduanera.

Corresponden a este cuadro las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 5
S.A. 6
S.A. 7
S.A. 8
S.A. 9
S.A. 10
S.A. 11
S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16
S.A. 17

Cuadro Administrativo

Art. 12. — Queda incluido en el "Cuadro Administrativo", el personal cuyas funciones o tareas sean auxiliares de las consideradas técnico-aduaneras o especializadas, en cuanto se refieran al cumplimiento del quehacer administrativo que las mismas originan.

Corresponden al cuadro las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 5
S.A. 6
S.A. 7
S.A. 8
S.A. 9
S.A. 10
S.A. 11
S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16
S.A. 17
S.A. 18
S.A. 19

Cuadro de Maestranza y Obrero

Art. 13. — Quedan incluidos en el "Cuadro del Personal de Maestranza y Obrero", los agentes afectados a tareas de saneamiento y de producción, construcción, reparación, atención o conservación de muebles, maquinarias, edificios, instalaciones, herramientas, útiles, automotores, embarcaciones y toda clase de bienes en general.

Corresponden al cuadro las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16
S.A. 17
S.A. 18
S.A. 19

Cuadro de Servicios Auxiliares

Art. 14. — Quedan incluidos en el "Cuadro de Servicios Auxiliares" los agentes

tes afectados a las tareas vinculadas con la atención personal a otros agentes o al público, la vigilancia y la limpieza.

Corresponden al cuadro las siguientes gradaciones jerárquicas:

S.A. 12
S.A. 13
S.A. 14
S.A. 15
S.A. 16
S.A. 17
S.A. 18
S.A. 19

TITULO VIII

Otras Bonificaciones

Art. 15. — El personal que fuera del horario normal de tareas se desempeñe como profesor en la Escuela de la Dirección Nacional de Aduanas, percibirá la retribución que el Estatuto del Docente determina para la Enseñanza Secundaria.

Art. 16. — El personal comprendido en el presente Escalafón percibirá las siguientes bonificaciones:

a) Bonificación por antigüedad;
b) Bonificación por Salario Familiar;
c) Bonificación por estudios cursados.

Art. 17. — Fíjase en doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 250) por año de servicio, el importe de la bonificación por antigüedad. A tales fines se computarán los servicios prestados en organismos nacionales, provinciales y municipales, o en instituciones, entidades o empresas privadas que hubieran sido incorporadas al patrimonio nacional, provincial o municipal, hasta un máximo de 30 años.

La liquidación de este beneficio se regirá por las normas complementarias del punto 52° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64). (Apartados I, II, III, IV, V y VI) aprobadas por Decreto N° 5.355|64.

Art. 18. — Bonificación por salario familiar.

a) Por cónyuge e hijos menores de 18 años de edad, a cargo del agente, se liquidará el importe que resulte de la Ley de Salario Vital, Mínimo y Móvil, y su reglamentación.
b) Por otros parientes a cargo del agente: la liquidación se regirá por las normas del Punto 26° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

Art. 19. — Bonificación por estudios cursados: se establece la siguiente escala de importes:

a) Abogados, Arquitectos, Contadores Públicos, Doctores e Ingenieros en todas las ramas y títulos equivalentes $ 3.000.
b) Agrimensores, Geólogos, Escribanos, Farmacéuticos y títulos equivalentes: $ 2.300.
c) Procuradores, Peritos Calígrafos, Traductores Públicos, Bibliotecarios, y Títulos equivalentes: $ 1.600.
d) Títulos habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial (mínimo 3 años) $ 900.

TITULO IX

Ingreso

Art. 20. — El ingreso a la Dirección Nacional de Aduanas se hará por el puesto inferior del Cuadro correspondiente, en el nivel de Personal de Ejecución, y de acuerdo con los siguientes requisitos; salvo los que se formalicen al amparo de lo previsto por el artículo 10° del Decreto 9.530|58, ratificado por la Ley 14.794:

a) Para el ingreso a los Cuadros Técnico Aduanero y Especializado será necesario acreditar el cumplimiento del ciclo completo de enseñanza secundaria, y resultar el mejor calificado en el concurso de oposición que se realice a tales efectos.
b) Para el ingreso al Cuadro Administrativo deberá acreditarse la aprobación del ciclo básico de enseñanza secundaria y resultar el mejor calificado en el concurso de oposición que se realice a tales efectos.
c) Para el ingreso a los Cuadros de Maestranza y Obrero y de Servicios Auxiliares, deberá acreditarse el cumplimiento del 6° grado completo de enseñanza primaria y resultar el mejor calificado en las pruebas de aptitud que se estipulen.

El requisito fijado en el primer párrafo no regirá en los casos en que fuere necesario cubrir vacantes que requieran títulos habilitantes o conocimientos especiales, y no existiera entre el personal en actividad agentes que los posean.

Art. 21. — Sin perjuicio de las causales de inhabilidad para el ingreso a la Administración Pública Nacional, señaladas en el art. 4° del Estatuto del Personal Civil (Decreto Ley N° 6.666|57), tampoco podrán ingresar a la Dirección Nacional de Aduanas quienes se encontraren en situación de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a lo señalado en el art. 11° de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Art. 22. — En caso de fallecimiento de un agente será de aplicación el punto 55° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

TITULO X

De la Carrera

Art. 23. — La carrera es el progreso del personal dentro de las distintas jerarquías señaladas en el Escalafón, en las condiciones que se determinan.

Art. 24. — Para tener derecho al cambio de jerarquía, serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Que exista vacante en otra jerarquía, cuadro o nivel superior.
b) Que el aspirante pertenezca a cualquiera de las 3 jerarquías inmediatas inferiores y reúna las calificaciones y demás condiciones que se fijan en este escalafón.

TITULO XI

Cambio de Revista

Art. 25. — Producida una vacante en el Nivel de Aplicación y Supervisión, se llamará a concurso cerrado de antecedentes, en el que podrán participar los agentes que revisten en las tres categorías inmediatas inferiores del Cuadro respectivo.

En el caso de que la vacante corresponda al Cuadro Técnico Aduanero, podrán aspirar al cargo también los agentes de la misma jerarquía, y las 3 siguientes, pertenecientes a los Cuadros Especializado y Administrativo, que reúnan los requisitos establecidos en el art. 20°; en caso de vacantes del Cuadro Especializado podrán aspirar al cargo los agentes de la misma jerarquía y las 3 siguientes, del Cuadro Administrativo que cumplan los recaudos del mismo artículo.

El requisito de haber cursado estudios secundarios no se exigirá a los agentes que hubieran aprobado los cursos de la Escuela Aduanera.

En estos casos el concurso será de antecedentes y oposición.

Art. 26. — Producida una vacante en los Cuadros Técnico Aduanero, o Especializado, del nivel de ejecución, se llamará a concurso cerrado de oposición en el que podrán participar:

a) Los agentes que revistan en dichos Cuadros en las tres jerarquías inmediatas inferiores a la vacante producida.
b) Los agentes que revistan en el Cuadro Administrativo, en la misma jerarquía del cargo concursado y en las 3 siguientes, y que hayan cursado la Escuela Aduanera.

Art. 27. — Producida una vacante en el Cuadro Administrativo se llamará a concurso cerrado de oposición en el que podrán participar:

a) Los agentes que revistan en dicho cuadro, en las tres jerarquías inmediatas inferiores a la vacante producida.
b) Los agentes que integren los cuadros del Personal de Maestranza y Obrero y Personal de Servicios Auxiliares que revisten en la misma jerarquía del cargo concursado y en las 3 siguientes que acrediten la idoneidad que el desempeño del cargo exige.

Art. 28. — Producida una vacante en los Cuadros de Maestranza y Obrero y de Servicios Auxiliares, se llamará a concurso cerrado de aptitud en el que podrán participar los agentes que revisten en ambos cuadros, en las tres jerarquías inmediatas inferiores a la vacante producida.

Art. 29. — Cuando se encuentre vacante un cargo o el agente que lo desempeñe se halle en goce de licencia sin sueldo, la Dirección Nacional de Aduanas podrá cubrirlo provisionalmente, si así lo requieren fundadas o impostergables razones de servicio, hasta la oportunidad en que corresponda hacerlo regularmente.

A tales efectos procedería designar con funciones interinas a los agentes que se desempeñen como reemplazantes naturales, o en su defecto, a los agentes que revistan en las dos gradaciones jerárquicas inmediatamente inferiores a la que correspondiera el cargo dentro de la misma dependencia, con prioridad a cualquier otro agente.

Los agentes en quienes recaigan esas designaciones gozarán desde el 1° del mes siguiente a su designación y por un plazo máximo de 12 meses, salvo que resulte desierto el concurso que se realice en base a las normas del artículo 30° de las retribuciones correspondientes a la función superior realmente desempeñada.

TITULO XII

De los Concursos

Art. 30. — Los cambios de jerarquía, Cuadro o Nivel, se efectuarán mediante concursos que se sustanciarán dentro del ámbito de la Dirección Nacional de Aduanas.

A estos fines, el 1° de agosto de cada año, se dará a conocer por intermedio de circulares internas, que serán notificadas a todo el personal sin excepción, el número de vacantes existentes en cada jerarquía, Cuadro o Nivel, con especificación de funciones, para que el personal conozca las posibilidades de ascensos o cambios.

Los concursos para las mencionadas vacantes quedarán abiertos automáticamente el primer día hábil de la segunda quincena del mes de agosto de cada año, por el término de quince (15) días hábiles.

Art. 31. — Para valorar los antecedentes en los concursos, se tendrán en cuenta los conceptos estipulados en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 32° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

Art. 32. — Los concursos de oposición serán teóricos y|o prácticos, y se efectuarán siempre por escrito.

El procedimiento para su realización se ajustará a lo determinado en el apartado III de las Normas Complementarias del Punto 32° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

Art. 33. — Podrán presentarse a concurso todos los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, cuya última calificación obtenida no fuera inferior a siete (7) puntos.

Art. 34. — A efectos de determinar el orden de mérito de los agentes que intervengan en los respectivos concursos, la Dirección Nacional de Aduanas constituirán las Juntas Examinadoras a que se alude en el artículo 35°.

Art. 35. — Las Juntas Examinadoras estarán constituidas en base a las normas del punto 33° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

Art. 36. — A los fines determinados en el apartado I de las Normas Complementarias del punto 33° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64) el personal de los niveles S.A. 1 al S.A. 6 será considerado como equivalente al de Clase A, de aquel ordenamiento.

Art. 37. — En los concursos de antecedentes a igualdad de condiciones, se aplicarán las normas del punto 16° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto N° 14|64).

Art. 38. — No pudiendo cubrirse las vacantes mediante los procedimientos mencionados en los Artículos 25°, 26°, 27° y 28°, se llamará a concurso abierto de antecedentes, o de antecedentes y oposición según la jerarquía, en el que podrán participar todos los agentes de la Administración Pública Nacional y personas ajenas a la misma.

TITULO XIII

Calificación

Art. 39. — La calificación del personal será anual, y se realizará dentro de la primera quincena del mes de mayo de cada año, conforme a las condiciones establecidas en las normas dadas en el Capítulo VIII - Calificaciones, Puntos 34 al 42 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional texto ordenado por el Decreto N° 14|64.

Art. 40. — Por esta única vez, y prescindiendo de lo determinado en el artículo 20°, incisos b) y c), el personal contratado de la Dirección Nacional de Aduanas actualmente en servicio, que tenga como mínimo una calificación de ocho (8) puntos y seis (6) meses de antigüedad, podrá ser incorporado al presente Escalafón por el nivel jerárquico inferior de los Cuadros Administrativos, de Maestranza y Obrero, o de Servicios Auxiliares, previo concurso de antecedentes, o prueba de aptitud, según corresponda, en base a las condiciones que fije dicho organismo.

Ministerio de Defensa Nacional

IMPORTACION

Los armadores que importen embarcaciones nuevas, construidas en el exterior, podrán acogerse a los beneficios que acuerda el artículo 6° del Decreto 10.033/60.

DECRETO N° 664 - Bs. As., 29|1|65.

VISTO lo peticionado por los distintos sectores de la actividad pesquera y naviera, en el sentido de que se facilite la incorporación de barcos pesqueros de altura, con el objeto de destinarlos a esa actividad, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de facilitar la renovación e incremento de las flotas nacionales mediante la construcción simultánea de buques en astilleros nacionales y extranjeros, tal como está previsto en los beneficios otorgados por el artículo 6° del Decreto N° 10.033/60, es necesario reglamentar su aplicación.

Que es conveniente, además, adoptar medidas tendientes a incrementar la producción pesquera, con el objeto de obtener niveles de producción adecuados para la satisfacción de necesidades del consumo interno, como también así conseguir saldos exportables generadores de divisas.

Que, además, reviste interés para el país consolidar la actividad que desarrolla el sector de astilleros nacionales, que constituye una importante fuente de trabajo.

Que es conveniente en tal sentido compatibilizar los intereses de los sectores que integran el complejo pesquero-naviero nacional.

Que las medidas de excepción que se adoptaron mediante el Decreto número 4.508/64 han llenado su cometido, de acuerdo a la evolución que se observa en los niveles de captura de pescados, lo que hace aconsejable su derogación, dejando a salvo las autorizaciones y permisos que se hayan concedido a su amparo y por el término estipulado en el citado decreto,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1°. — Los armadores que importen embarcaciones nuevas construidas en el exterior podrán acogerse a los beneficios que otorga el artículo 6° del Decreto 10.033/60 por cada unidad importada, aun cuando no hayan contratado simultáneamente la construcción de otra unidad similar en astilleros del país, pero a condición de que lo hagan antes de que las unidades importadas sean habilitadas para navegar. A partir de esa fecha tendrán un plazo de ciento ochenta días para dar principio de cumplimiento a las obligaciones que asuman con motivo de esa contratación.

Art. 2°. — Los beneficios de la liberación parcial o total de los recargos de cambio a la importación de buques, establecidos por el artículo 6° del Decreto 10.033/60, serán de aplicación firme y definitiva sólo cuando la Secretaría de Estado de Marina certifique que la construcción de unidades similares en Astilleros argentinos ha quedado completada y determine la diferencia entre el costo total de las unidades construidas en el exterior y el de las construidas en el país, a los efectos de la liquidación del recargo que corresponda.

Art. 3°. — La importación de un buque o embarcación en las condiciones establecidas en el artículo 1° del presente decreto, se ajustará al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) La Dirección Nacional de Aduanas, previa certificación de la Secretaría de Estado de Marina, en la que conste que el armador ha contratado con un astillero argentino la construcción de unidades similares a las que importa, exigirá dejar en caución un documento renovable y a la vista, a la orden de la referida Dirección, por el importe total del recargo a la importación de esa unidad que hu-

biera correspondido liquidar conforme a lo establecido en el Decreto 10.032/60. Este documento deberá ser suficientemente garantizado, quedando facultada la Dirección Nacional de Aduanas para exigir los avales y/o fianzas que juzgue suficientes.

b) La Prefectura Nacional Marítima, previo a la concesión de la bandera nacional y habilitación del buque a importar, inscribirá en sus registros y automáticamente, una inhibición para la venta, hipoteca o prenda del mismo, salvo las operaciones que se realicen a favor del Banco Industrial de la República Argentina, o las que se hubieren realizado a favor de los astilleros extranjeros con motivo de su construcción. En ningún caso y bajo ningún concepto se podrá habilitar a la unidad a importar sin contar con la certificación de la Secretaría de Estado de Marina, de que el armador ha contratado la construccion de unidades similares en astilleros argentinos.

c) El buque importado dentro de los términos de este decreto no podrá cesar de la bandera argentina ni cambiar la función específica o actividad por un plazo de cinco años, a contar desde la fecha de su inscripción en la matrícula nacional. La inclusión del armador en este régimen implica el renunciamiento al derecho de requerir el cese de bandera por el referido plazo de cinco años. Los recaudos establecidos en los apartados a), y b) serán mantenidos hasta tanto la Secretaría de Estado de Marina haya expedido la certificación a que se refiere el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Si el armador no ha dado principio de cumplimiento a las obligaciones contraídas con motivo de la construcción de unidades similares a las importadas en astilleros nacionales, en el plazo de ciento ochenta días fijados en el artículo 1º del presente decreto, o la construcción se demorare en exceso, por causas imputables al armador, o quedare sin efecto, incurrirá en mora de pleno derecho y, en tal caso la Dirección Nacional de Aduanas, previa notificación de esa circunstancia por la Secretaría de Estado de Marina, procederá a ejecutar el documento en caución, con más los intereses y/o recargos que correspondan. Cuando las causas no sean imputables al armador, las Secretarías de Estado de Hacienda y de Marina tomarán, de común acuerdo, las providencias del caso.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Marina controlará el cumplimiento de las disposiciones de este decreto y los armadores están obligados a presentar ante Astilleros y Fábricas Navales del Estado, toda la documentación y antecedentes que ésta les requiera, relativas a las construcciones de buques encomendadas a astilleros nacionales y extranjeros y como autoridad de aplicación será la que determine la mora o incumplimiento a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6º — Derógase a partir de la fecha el Decreto Nº 4.508/64. Las autorizaciones ya permisos concedidos al amparo del citado decreto continuarán en vigor hasta el vencimiento del plazo estipulado en el mismo, y no podrán ser prorrogados.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, de Hacienda, de Agricultura y Ganadería y de Industria y Minería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

ILLIA. — Leopoldo Suárez — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pitá. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler. Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 137 — Bs. As., 8/1/65.

VISTO el Expediente Nº 4.735/64 de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Pbro. Rogelio Luis Nolasco (Cl. 1924, M. 4.042.313, D. M. 1) al cargo de Rector (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1046, dispuesta al 1º de diciembre de 1964, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 138. — Bs. As., 8/1/65.

VISTO el Expediente Nº 4.862/64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Antonio Zacarías Rosselli (Cl. 1887, M. 405.007, D. M. 1), y Jorge Paiva (Cl. 1927, M. 4.035.824, D. M. Bs. As.), a los cargos de Profesor (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1976, dispuestas al 30 de noviembre de 1964, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 2º — Confírmase la designación del Pbro. Trinidad Angel González (Cl. 1905, M. 574.731, D. M. 1), al cargo de Profesor —dos cargos— (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1976, dispuesta al 1º de diciembre de 1964, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Asignación de funciones

DECRETO Nº 63 — Bs. As., 5/1/65.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 483.698/64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Dirección Nacional de Aduanas y teniendo en cuenta lo determinado por el régimen de compensaciones aprobado por decreto Nº 9.252/60 y disposiciones complementarias,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Asesor Administrativo, al funcionario Clase A — Grupo IV de la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Francisco Antonio Aramburu (Cl. 1907, D. M. 44, M. 2.810.111, Céd. Id. 575.264, Pol. Cap. Fed.), que fuera nombrado en los términos del artículo 10º del decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la ley 14.794.

Art. 2º — Asígnanse los importes de $ 19.600 y $ 7.250 en concepto de compensación por "dedicación funcional" y "servicios calificados", respectivamente, que acuerda el régimen aprobado por decreto Nº 9.252/60 y disposiciones complementarias, al cargo referido en el artículo que antecede.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Licencia

DECRETO Nº 259 — Bs. As., 12/1/65.

VISTO el presente expediente, letra S. C. número 30.291, año 1964, por el que se solicita se acuerde licencia con goce de sueldo en favor del Técnico de sexta de la Dirección General de Técnica, dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, arquitecto D. Jorge Alberto del Mármol (L. P. 129.288), conforme con lo determinado en el artículo 29º del decreto 8.567/61, en razón de haber sido designado para realizar estudios sobre Centros Postales de acuerdo con la beca ofrecida por el Gobierno de Francia, y

CONSIDERANDO:

Que el referido agente adquirirá con los estudios a realizar vastos conocimientos sobre el plan de modernización de los servicios postales mecanizados, actualmente en uso en los países que se destacan por sus sistemas tecnificados;

Que el aporte de lo conocimientos que recogerá redundarán en beneficio de las tareas postales que efectúa la Secretaría de Estado de Comunicaciones, habiéndose con ese fin, comprometido a presentar un amplio y detallado informe sobre la capacitación adquirida y correlativamente, sobre su aplicación y practicidad en nuestro medio.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de doscientos sesenta y un (261) días, a contar del 7 de setiembre de 1964, a D. Jorge Alberto del Mármol (L. P. 129.288, M. I. 6.234.723, D. M. Bs. As., R. M. 1ª), encuadrándola en el artículo 29º del decreto 8.567/61, por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — Los gastos de pasaje que demandará el cumplimiento del presente decreto y que ascienden aproximadamente a la suma de Veintiún mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 21.888.—), se atenderán con la partida que oportunamente incorpore a su presupuesto la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en función de lo establecido en el artículo 19 del decreto-ley Nº 16.990/57 (incorporado a la ley 11.672, complementaria permanente del Presupuesto).

Art. 3º — El funcionario mencionado en el artículo 1º, se compromete a no abandonar la Administración Pública por el término de tres (3) años, con posterioridad a la fecha de su regreso.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 271 — Bs. As., 12/1/65

VISTO el presente Expediente número 51.666/64, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y los señores Eduardo Adrián Delucchi, Mario Federico, José Carlos Cardaci, Horacio Manuel Dodríguez y Raúl Arnoldo Troxler, de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413/60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales que forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y los señores Eduardo Adrián Delucchi, Mario Federico, José Carlos Cardaci, Horacio Manuel Rodríguez y Raúl Arnoldo Troxler, por el lapso e importes que se indican en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de trescientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 330.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643/640 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6632 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al Ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 272 — Bs. As., 12/1/65

VISTO el presente Expediente número 51.665/64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado al-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Ricardo José Rossi, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413/60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales que forma parte del presente, celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Ricardo José Rossi, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643/335 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 273 — Bs. As., 12/1/65

VISTO el presente Expediente número 51.668/64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita María Luisa Monforte, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de la agente mencionada para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413/60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales que forma parte del presente, celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita María Luisa Monforte, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643/335 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Delegación para solucionar el diferendo existente con Astilleros de Cadiz S. A.

DECRETO Nº 350 — Bs. As., 18/1/65

VISTO el Expediente 14.949/64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa Líneas Marítimas Argentinas informa que Astilleros de Cádiz S. A., le ha formulado una reclamación por demoras en el suministro de los materiales para la construcción de los buques "Río Dulce" y "Río Salado"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del contrato de construcción de las referidas unidades aprobado por Decreto 5.163/61, dispone que las divergencias y controversias que pudieran surgir entre las partes, serán sometidas a arbitraje en Londres, a cuyo efecto cada una de las partes nombrará un árbitro y en caso de no llegar a un acuerdo ambos árbitros designarán a un tercero;

Que al plantear Astilleros de Cádiz S. A. su reclamación manifestó, al mismo tiempo, su deseo de solucionar la diferencia a través de una negociación directa entre las empresas interesadas, destacando a sugestión de E.L.M.A. una Delegación a Buenos Aires, donde se iniciaron las tratativas amigables;

Que E.L.M.A. considera que el procedimiento más conveniente a seguir es continuar las negociaciones con Astilleros de Cádiz C. A., por lo que solicita la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo;

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación, en el dictamen producido, se inclina también por el cumplimiento de una etapa previa de conciliación, por lo que estima puede autorizarse a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a entablar negociaciones directas con Astilleros de Cádiz S. A., encaminadas a solucionar el diferendo existente, debiendo dejarse establecido que de acuerdo a que se arribe entre las partes

tes será "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a entablar negociaciones directas con Astilleros de Cádiz S. A., tendientes a solucionar, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, la reclamación planteada por la empresa constructora, con motivo de las demoras incurridas en la provisión de los materiales para la construcción de los buques "Río Dulce" y "Río Salado".

Art. 2º — Para el cumplimiento de la misión dispuesta en el artículo anterior se autoriza el viaje en comisión de servicio de una Delegación de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas integrada por el señor gerente general don Alciro Lassalle, el señor asesor técnico de la Intervención Ingeniero Naval Germán Frías y el señor asesor letrado Dr. José María Palacios Hardy.

Art. 3º — La comisión de servicio autorizada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de quince días, corriendo por cuenta de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas el pago de los gastos y viáticos respectivo de acuerdo a lo establecido por el decreto 10.545|59.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas

Ministerio de Educación y Justicia
INTERDICCIONES

DECRETO Nº 208. — Bs. As., 11|1|65.

VISTO el Expediente Nº 44.061|64, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Román Alfredo Subiza; atento a lo que resulta de los fallos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3 de la Capital, a cargo del doctor Julio Alberto Dacharry, obrantes de fojas quinientos veinticinco (525) a quinientos veintinueve vuelta (529 vta.) y quinientos ochenta y ocho vuelta (588 vta.) y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 5.148|955,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Román Alfredo Subiza dispuesta por el Decreto Ley Nº 5.148|955.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES

Apruébanse los valores mínimos de exportación de cueros ovinos secos en dólares por kilo.

RESOLUCION Nº P-51 Buenos Aires, 9 de febrero de 1965.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad es necesario adecuar los valores mínimos para exportaciones de cueros ovinos a los niveles del mercado internacional;

Que el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 802 de fecha 4 del corriente ha suspendido transitoriamente el pago del impuesto a las ventas a las exportaciones de lanas y cueros ovinos secos;

Que con estas medidas se trata de lograr un incremento en las exportaciones de estos productos frente a un mercado internacional con precios en baja;

Que el artículo 4º de la Resolución P-151|64 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos F.O.B. de exportación;

Por ello,

El Vicepresidente 1º de la Junta Nacional de Carnes, en Ejercicio de la Presidencia, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros ovinos secos en dólares por kilo.

	Cueros Ovinos Secos	u$s. por kg. FOB
Grupo I	a) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, 3|4 lana y arriba	0,77
	b) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, 1|2 lana	0,53
	c) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, 3|4 lana y arriba	0,70
	d) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura 1|2 lana	0,48 1|2
Grupo II	a) Toda procedencia (excluidas las del Grupo I), toda finura, 3|4 lana y arriba	0,60
	b) Toda procedencia (excluidas las del Grupo I), toda finura, 1|2 lana	0,41
Grupo III	Toda finura y procedencia, negros, semilludos (75 o|o de superficie cubierta de semillas) barrosos, capachos, pedazos de cuero de 1|2 lana y arriba	0,32
Grupo IV	a) Abajo de 1|2 lana, toda finura y procedencia	0,28
	b) Abajo de 1|2 lana, toda finura y procedencia 100 o|o consumo y 100 o|o desgarrados	0,43
Grupo V	Borregos toda finura y procedencia	0,41
Grupo VI	a) Cortos y pelados, toda finura y procedencia	0,12
	b) Cortos y pelados, toda finura, toda procedencia, 100 o|o consumo y 100 o|o desgarrados	0,26
Grupo VII	a) Patas y cabezas, abajo de 1|2 lana, toda finura y procedencia	0,05
	b) Patas y cabezas, arriba de 1|2 lana, toda finura y procedencia	0,12
Grupo VIII	Frigorífico Pcia. de Buenos Aires, todas finuras, 1|2 lana y arriba	0,74

	Corderitos	u$s. por por docena
Grupo IX	Corderitos Lincoln y cruza gruesa, de cualquier peso, procedencia y calidad	9,50
Grupo X	Corderitos, fina y cruza fina, de cualquier peso, procedencia y calidad	1,20
Grupo XI	Medianitos, cualquier finura, procedencia y calidad	2,70

2º — La presente Resolución se aplicará desde el día siguiente al de su publicación.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Augusto Dellepiani Galli.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

COMERCIO INTERIOR

DISPOSIC. Nº 173 — Bs. As., 22|12|64

Expediente Nº 92.633|62 SECN.

VISTO la presentación en este expediente Nº 92.633|62 SECN., producida por la firma Andrés Moretti, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 923 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva de básculas similares al tipo P. 2001 tales como las documentadas en estos actuados, marca A. M., de industria argentina, que responden a las siguientes definiciones:

a) Báscula de 300 kg; báscula de plataforma, a combinación de palanca, brazo cursor con indicaciones hasta 10 kg., a mínima división de 100 g. y contrapesas aisladas hasta completar la capacidad máxima del instrumento, sin dispositivo de descanso de la plataforma.

b) Básculas de 500 ó 600 kg: báscula de plataforma, a combinación de palancas, brazo cursor con indicaciones hasta 30 kg., a mínima división de 200 g. y contrapesas aisladas hasta completar la capacidad máxima del instrumento, con dispositivo de descanso de la plataforma.

c) Básculas de 1.000 o 1.500 kg: báscula de plataforma a combinación de palancas, brazo cursor con indicaciones hasta 50 kg., a mínima división de 500 g. y contrapesas aisladas hasta completar la capacidad máxima del instrumento, con dispositivo de descanso de la plataforma.

2º — Aceptar la propuesta de sellado formulada por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas a fs. 33 vta.

3º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Acordar un plazo de sesenta (60) días para que la firma recurrente presente la documentación mencionada a fs. 33 vta.

5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 7.200. e.11|2 Nº 70.760 v.15|2|65

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
INSTITUTO DE FONOAUDIOLOGIA

Llámase a concurso interno y abierto, simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva el cargo que seguidamente se menciona, con destino al Instituto de Fonoaudiología, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y Decretos Nros. 9252|60; 3197 y 10.809|61; 8233|62 y 4176 y 4939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Un (1) cargo de Kinesiólogo, sueldo inicial $ 3.500.

e.15|2-Nº 3.102-v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
INSTITUTO DE FONOAUDIOLOGIA

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas, simultánea y sucesivamente, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Instituto de Fonoaudiología, constando que además de los sueldos que se indican, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4176 y 4939|64.

Las bases para estas pruebas pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia, ubicada en Aranguren 578, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando las mismas el día 15 de marzo del año en curso, a las 12 horas.

Cuatro (4) cargos de Fonoaudiología. Sueldo inicial $ 3.000.—; un (1) cargo de Auxiliar Técnico Principal de Investigaciones, sueldo inicial $ 5.200.—; un (1) cargo de Visitadora de Higiene Mental, sueldo inicial $ 4.400.—; un (1) cargo de Ordenanza, sueldo inicial pesos 2.600.

e.15|2-Nº 3.103-v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Llámase a concurso interno y abierto, simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva el cargo que seguidamente se menciona, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y Decretos Nros. 9252|60, 3197 y 10.809|61, 8233|62 y 4176 y 4939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Dos (2) cargos de Médico Asistente especializado en Psiquiatría. Sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2-Nº 3.104-v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
DIVISION DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS TOXICOMANIAS

Llámase a concurso interno y abierto, simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva, el cargo que seguidamente se menciona, con destino a la División de Lucha contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías, constando que además del sueldo que se indica, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y Decretos Nros. 9252|60, 3197|61, 10.809|61, 8233|62, 4176|64 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Un (1) cargo de Médico Asistente Especializado en Psiquiatría. Sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2-Nº 3.105-v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Neuropsiquiátrico Guaymallén (Mendoza)

Llámase a concurso interno y abierto simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva, el cargo que seguidamente se menciona, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico Guaymallén — Mendoza, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y decretos Nros. 9.552|60, 3.197|61, 10.809|61, 8.233|62, 4.176|64 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Un (1) cargo de Médico Asistente Especializado en Psiquiatría, sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2 Nº 3.106 v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred"

Llámase a concurso interno y abierto simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva, los cargos que seguidamente se mencionan, con destino a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y decretos Nros. 9.525|60, 3.197|61, 10.809|61, 8.233|62, 4.176 de 1964 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Cuatro (4) cargos de Médico Asistente Especializado en Psiquiatría sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2 Nº 3.107 v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres

Llámase a concurso interno para la provisión del cargo de Jefe de Servicio Laboratorio Clínico con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y decretos nros. 9.252|60; 3.197 y 10.809|61; 8.233|62, 4.176 y 4.939 de 1964.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal del Organismo Central, ubicado en Vieytes 489, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas, cerrando la misma el 15 de marzo del corriente año, a las 18 horas.

Un (1) cargo de Jefe de Servicio Laboratorio Clínico, sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2 Nº 3.108 v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres — Lomas de Zamora

Llámase a concurso interno y abierto simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva, el cargo que seguidamente se menciona, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres — Lomas de Zamora, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y Decretos Nros 9.252|60, 3.197|61, 10.809 de 1961, 8.233|62, 4.176|64 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el 15 de marzo del corriente año, fecha en que cerrará la misma.

Un (1) cargo de Médico Asistente Especializado en Psiquiatría, sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2 Nº 3.109 v.16|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres

Llámase a concurso interno y abierto simultánea y sucesivamente de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en forma efectiva los cargos que seguidamente se detallan con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y decretos Nros. 9.252|60; 3.197 y 10.809|61; 8.233|62; y 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 13 a las 18 horas, cerrando la misma el día 15 de marzo del año en curso a las 18 horas.

Tres (3) cargos de Médico Asistente Especializado en Psiquiatría, sueldo inicial $ 4.000.

e.15|2 Nº 3.110 v.16|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DISPOSICION Nº 112-P-965

Buenos Aires, 25 de enero de 1965

VISTO que en el expediente número 61.338/64 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado conformidad a la rehabilitación de un (1) cargo de la Clase B - Grupo III, y de un (1) cargo de la Clase C - Grupo I, ambos vacantes y previstos en el agrupamiento de funciones de esta Repartición;

Que, ante la posibilidad de que en el concurso interno de antecedentes para cubrir el cargo de la clase C - Grupo I - Función: Ingeniero, incluido en la aludida rehabilitación, no se presente ningún aspirante, o los que lo hagan no reúnan los requisitos exigidos y, dada la imperiosa necesidad de que la Repartición complete en el menor tiempo posible su plantel profesional, a fin de que pueda desarrollar con acierto sus funciones específicas, se hace imprescindible llamar simultáneamente a concurso abierto, para cubrir la referida vacante, en el caso de que fracase el llamado interno, y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. SD. 14|64),

El Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B - Grupo III - Función: Jefe Sección Sur - División Zona Río de la Plata - Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, el que queda circunscripto a los agentes de la clase C, y a los grupos I y II de la clase D, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales, (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 17.000 moneda nacional.

2º — Llamar a concurso interno de antecedentes para la provisión de un cargo vacante de la Clase C - Grupo I, del que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que posean título de Ingeniero Civil y/o Hidráulico, expedido por Universidad Nacional. Se deja constancia de que quien resulte designado será afectado a la prestación de funciones en jurisdicción del Departamento Paraná Medio (Prov. de Entre Ríos). La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificación por antigüedad y subsidio familiar) es de m$n. 17.150.

3º — Llamar a concurso abierto de antecedentes, simultáneamente con el convocado en el punto 2º de la presente, para cubrir el cargo enunciado en el mismo, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso abierto serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dicha vacante mediante el citado concurso interno.

4º — En este concurso abierto podrán participar los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que posean título de Ingeniero (en las especialidades especificadas en el punto 2º y expedido por Universidad Nacional), debiendo, además, estas últimas reunir los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley 6.666/57 y correlativos del Decreto Reglamentario Nº 1.471/58. A los fines de este concurso se considerarán los rubros consignados en el apartado II) de las Normas Complementarias del punto 32º del Escalafón General, excepto los incisos h), i) y j).

5º — La apertura de los referidos concursos —inclusive el consignado en el punto 3º— tendrá lugar el día 25 de marzo de 1965, y los mismos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t. o. SD. 14/64) y sus modificatorios (SD. 2.391/64, SD. 4.143/64, SD. 5.355/64 y SD. 6.634/64). Asimismo, deberá atenderse a lo que establecen la reglamentación sancionada por S. R. 320/60 y disposiciones complementarias, la S. R. 85/61 y la Disposición 851/P/1963, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos.

6º — La recepción de solicitudes para intervenir en estos concursos se realizará hasta el día 25 de febrero de 1965, inclusive. Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital, y en las oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

7º — El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disposición 851-P-1963.

8º — Las Juntas Examinadoras que han de considerar ambos concursos serán presididas por el señor Vicedirector Nacional, a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero don Juan Carlos Minuto Lugand, e integradas — en carácter de vocales— por los siguientes funcionarios:

a) Vacante Jefe Sección Sur (B-III): Director Adjunto de Construcciones, ingeniero D. Carlos Romani, y Jefe de Departamento Río de la Plata, ingeniero D. Rodolfo J. Bernasconi.

b) Vacante Clase C - Grupo 1 (Ingeniero): Jefe de Departamento a cargo de la Dirección Adjunta de Vías Navegables, ingeniero don Domingo Raúl Monti, y Jefe del Departamento Paraná Medic. ingeniero D. Segundo V. Cabral.

9º — Déjase constancia de que la cobertura de la vacante de la Clase B - Grupo I - Función: Inspector, cuya rehabilitación también fue autorizada por la Secretaría de Hacienda en el expediente mencionado en los considerandos de la presente disposición, es objeto de consideración por separado.

10 — Gestiónese la publicación de la presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial, por el término de tres **(3) días; cumplido, archívese.**

Juan C. Minuto Lugand.

e.15|2 Nº 3.111 v.17|2|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Postérgase hasta el 3 de marzo de 1965, el plazo para la presentación de los interesados del concurso abierto dispuesto para proveer el cargo de Jefe del Distrito San Salvador de Jujuy, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Nº 20.615, de fecha 18 de enero de 1965, dejándose establecido, además, que el designado podrá ocupar la casa habitación de que dispone la Institución.

c. 12|2 — Nº 3.047 — v. 16|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 8 de marzo de 1965 a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de Rufino (Santa Fe) de la Institución.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo y por título y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título habilitante de ingeniero civil.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 8 de marzo de 1965 ante el Jefe del Distrito Rufino o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.11|2 Nº 3.008 v.15|2|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del Dr. Pedro Julio Torrent, iniciados entre los años 1930 a 1953.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e. 12|2 — Nº 3.044 — v. 16|2|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del Dr. Santos S. Faré, iniciados entre los años 1927 a 1953.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e. 12|2 — Nº 3.046 — v. 16|2|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, iniciados entre los años 1928 y 1953.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e. 12|2 — Nº 3.045 — v. 16|2|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ACOSTA, José Antonio; ALBARRACIN, Martín Oscar; ARAYA, Santos Pascual; AGUIRRE, Ricardo; ALMEIRA, Orlando; BUSTOS, Daniel Mercedes; BUSTAMANTE, Santana José Héctor; BERNACHEA, Eduardo Lorenzo; BARSENA, Julio José; BRUERA, Jorge Alberto; BARKIN, Ricardo Amadeo; BRUNO, Juan Carlos; CUFAR, José; CHAVEZ, Toribio; CORREA, Cristóbal; CANO, Suplicio; CUIROLO, Angel Orfilio; CONSTANZO, Federico; DELGADO, Julio; DIFIORI, Pedro José; DIAZ, Emigio; DE VICENTIIS, Fernando; DEFAGOT, José Héctor; DOLCEMELO, Francisco; DOLS, Arnoldo; GRECO, Natalio A.; GAZENO, Octavio S.; GOMEZ, Osvaldo G.; GUZMAN, Alejo Francisco; IBARRA, José; KEMPER, Erico; KESGLER, Atilio; KOLBABA, Esteban; LANUTE, Pedro; LEOFANTI, Juan Adolfo; MAIDANA, Oscar; MARTINEZ, Fernando Alberto; MIRANDA, Valentín; MARTINEZ, Juan Lucas; MENDEZ, Alfredo; OCHOA, Wriberto Roque; OLIVERA, Neri Adela Juárez de; PALMA, Fermín; PALOMEKE, René Neri; PAHR, Otto; PEREZ, Luis; PAREDES, Salvador; RODRIGUEZ, Julián; RODRIGUEZ Sixto Cándido; RIZZI Victorio; RUIZ, Juan Carlos; SIMONDI, Lorenzo Antonio; SALINAS, Benjamín; SOBOTTKA, Gert Ditmor; SANCHEZ, Marcos Pedro; TARRATS, Carlos Ernesto; TORRES, Héctor Argentino; UDUEÑA, Lorenzo; VILLALBA, Efigenio; ZANIRATTO, Abel; ZARATE, Francisco Antonio; ZURSCHMITTEN, Omar Danilo R.; ZORRILLA, Odilón Lucas. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965.

e.10|2-Nº 2.968-v.23|2|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión e instalación de dos cámaras frigoríficas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, San Rafael (Mza.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, sito en Rama Caída, San Rafael (Mza.), dirección postal: Casilla de Correos Nº 79, San Rafael (Mza.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Est. Exp. Agrop. de Rama Caída, 8 de febrero de 1965.

e.15|2-Nº 3.096-v.26|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones del Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba, según plano ilustrativo Nº 3.244.

Precio del pliego y plano $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3º piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 1.330.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.

e.15|2-Nº 3.050-v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|65
Act. Nº 8.101|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero de 1965, a las 15 horas, para la provisión y colocación de ocho equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General

e.15|2-Nº 3.051-v.17|2|65

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|65
Act. Nº 60.018|65

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de alimentos para aves y conejos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974. 1º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.15|2.Nº 3.052-v.17|2|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de extinguidores a base de soda-ácido, espuma y anhídrido carbónico. Apertura: 25|2|65 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e:15|2.Nº 3.053-v.17|2|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 271|65 para la adquisición de: Material para laboratorio de electrónica.

Apertura: 26|3|65 a las 15 horas en la Gerencia de Finanzas, Suministros Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.15|2.Nº 3.054-v.17|2|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.625: Construcción de cercado perimetral en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert. 9|3|65, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.626: Adq. de cuplas aislantes. Apert. 9|3|65, a las 11 hs. Valor documentación m$n. 150.

Pliego Nº 5.627: Adq. accesorios de fundición maleable para cañerías: Apert. 10|3|65, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170; de 7 a 13,30 hs.

e. 15|2 — Nº 3.055 — v. 26|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.587: Transporte de cilindros Pta. Gral. Belgrano a Ptas. Morón, Llavallol, Boulogne y Capital Federal. Apert. prorrogada para el día 10|3|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e. 15|2. — Nº 3.056 — v. 26|2|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de papel, cartulina, etc., con destino a la Div. Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|5 — Nº 3.057 — v. 26|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|2 — Nº 3.058 — v. 17|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|2|65, para resolver la adquisición de conjuntos de elementos para la enseñanza de física, química, biología, etc., con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|65, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|2 — Nº 3.059 — v. 26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE
INSTITUTOS PENALES
Expte. S-68|65 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, cuya apertura tendrá lugar el día 22|2| 65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la adquisición de especialidades medicinales.

Informes y pliegos: dirigirse a la División Contrataciones I. P., los días laborales, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 15|2 — Nº 3.100 — v. 17|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 10
Expediente H- 552220|65

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de marzo de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una bomba de cobalto de 1.500 curies, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e. 15|2 — Nº 3.060 — v. 26|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de elementos para fotomecánica, encuadernación y repuestos de máquinas impresoras de División publicaciones por m$n. 292.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

e. 15|2 — Nº 3.061 — v. 17|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Expediente Nº 38|64|65

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, para la provisión de formularios continuos, papel obra 1ra. 80 grs. y cartulina por un valor de m$n. 2.140.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso; de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 15|2 — Nº 3.062 — v. 17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 10/65
Adquisición forrajes y alimentos para aves

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes para ganado y alimentos para aves de corral, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 20 F./65.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correos Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|2 Nº 3.063 v.17|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE
CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la impresión de una revista cinematográfica.

Retiro de pliegos: Lima 319|25, piso 8º, Of. 802, Cap. Fed.

Apertura de propuestas: 25 de febrero de 1965, a las 15 horas.

e.15|2-Nº 3.112-v.17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA
QUIMICA
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe
Expte. Nº 110-D/1965

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras. Apertura de los sobres: 23|2| 965, 10 horas.

e.15|2 Nº 3.097 v.17|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para el Hospital Nacional del Centenario, y cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 14. — Expte. Nº 766/65. Prov. de verduras y frutas por el período marzo a junio 1965: Servicio de Alimentación. Fecha: 23|2|65, a las 9.30 horas.

Licit. Nº 15. — Expte. Nº 809/65. Prov. de víveres secos, extracto de tomates, café, manteca, queso, etc., por el período marzo a junio de 1965. Servicio de Alimentación. Fecha: 23|2|65, a las 10 horas.

Licit. Nº 16. — Expte. Nº 564/65. Provisión de sueros. Centro de Hemoterapia. Fecha 23|2|65, a las 11 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.15|2 Nº 3.098 v.17|2|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero de 1965, a las 17, por la provisión de útiles varios de oficina, que incluye entre otros: 100.000 sobres oficio y bolsa, 500 tarros de pasta para impresiones digitales, 10.000 precintos, 500 resmas de papel copia amarillo, etcétera.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliego de condiciones. — Eliseo F. Flores, Director Nacional.

e.15|2 Nº 3.064 v.17|2|65

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 37. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 11 horas. Por 150 toneladas de recortes de cabeza de chapa A-37.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros ,de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.15|2 Nº 3.065 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 629. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 10:45 horas. Por retiro de escorias de fundición.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.15|2 Nº 3.066 v.17|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1548-X, para el día 26 de febrero de 1965, a las 12.40 horas, por la provisión de Caños de aceros sin costuras.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.15|2-Nº 3.099-v.17|2|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-29086-c. v./64

Llámase a Licitación Pública Nº 26; para el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de muebles metálicos, camas de construcción metálica, pizarrones, pantallas a gas, ventiladores, calefones eléctricos, veladores eléctricos. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón Nº 533, 7º piso. — Bases y condiciones en la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|2-Nº 3.101-v.17|2|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 00134|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|35, para el día 25 de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Salicito de sodio comercial. — El Director.

e.15|2-Nº 3.067-v.17|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE
MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 23 de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reacondicionamiento de dos calderas. — El Director.

e.15|2-Nº 3.068-v.17|2|65

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 46.812/64

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para el día 23 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar la adquisición de aparatos e instrumental científico y quirúrgico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.15|2-Nº 3.069-v.17|2|65

CENTRO TISIOLOGICO DE
MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 22 de febrero del corriente año, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante un período de cuarenta y cinco (45) días a partir del 16 de marzo del corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne vacuna trozada.

Mar del Plata, febrero 3 de 1965. — El Director.

e.15|2-Nº 3.070-v.17|2|65

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 7950|64

Licitación Pública 7 . Nº 5|65: — Apertura: 15 de marzo de 1965, a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba)

Productos químicos y farmacéuticos. Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489. — Buenos Aires. — El Interventor.

e.15|2-Nº 3.071-v.26|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL Y SERVICIOS
GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 18 horas, para la venta de diez (10) automóviles marca Ford y un (1) automóvil Mercury, modelos 1947, en desuso, completos, 4 puertas.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.15|2 Nº 3.073 v.26|2|65

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) chassis para camión tractor, motor diesel nuevos, modelo 1964|65.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.15|2 Nº 3.072 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4656, para la adquisición de brocas desmontables, $ 378.550. Presentación propuestas: 3 de Marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2 Nº 3.074 v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.657, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 660. $ 350.000. Presentación propuestas: 3 de Marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2 Nº 3.075 v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 594-O, hasta el día 15 de Marzo de 1965, a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura, por "Unidad de medida", en el Centro de Salud de Jaime Prats, San Rafael, provincia de Mendoza. — Presupuesto Oficial $ 420.533 m|n. Importe de la garantía $ 4.205,33 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Av. Mitre Nº 593, Mendoza, Ciudad. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|2 Nº 3.076 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 595-O, hasta el día 8 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la modificación de las instalaciones sanitarias, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo "San Miguel — Pabellón Celular Nº 8, sito en la calle Punta Arenas entre Morlote y Balboa, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 134.950 m|n. Importe de la garantía: $ 1.349,50 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.15|2 Nº 3.077 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Publica Nº 7025 "O", hasta el día 12 de abril de 1965, a las 16 horas, para la provisión y montaje por "ajuste alzado" de las armaduras de hierro y ejecución techo en los Talleres del Edificio Escuela Industrial, Ciclo Superior de San Nicolás (Buenos Aires), sito en la calle Moreno entre Bartolomé Mitre y Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 690.000 m|n.
Garantía de oferta: $ 6.900 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344 de la ciudad de Rosario (S. Fe), como así también en la División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio de la documentación: $ 300 moneda nacional.

e.15|2 Nº 3.078 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3915, hasta el día 22 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cuero de buey p/uso hidráulico (c/u. 100).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.15|2 Nº 3.079 v.17|2|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 54.320 SC/63
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar en día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Esteban y El Arañado (Dto. 6º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, a El Arañado o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.080 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 21.101 SC/64
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de correspondencia entre Puerto Madryn y Punta Delgada y viceversa.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Puerto Madryn o Punta Delgada y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.081 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10469 SC/64
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Rosa y Rincón del Carmen (Dto. 7º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas: Santa Rosa, Rincón del Carmen, Distrito 7º (San Luis), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.082 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46521 SC/64
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Fe y San Javier (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas San Javier y Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.087 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 62.758 SC/62
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 10, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y General Conesa y viceversa.

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Carmen de Patagones, General Conesa y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.088 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50349 SC/64
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, a las 11.30, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución de la distribución de encomiendas a domicilio en Esquel (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, a Esquel o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|2 Nº 3.089 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 29.292 SC|63

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tres Algarrobos (Dto. 3º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tres Algarrobos (Dto. 3º), y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.083 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 49.112 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Zapala (Dto. 22º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a las oficinas Zapala, Neuquén, (Dto. 22º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.084 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 44.247 SC|63

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción y Belicha Hualco (Dto. 16º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Concepción (Dto. 16º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.085 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 48.596 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio de Litin y Cintra (Dto. 11º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.30. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a las oficinas San Antonio de Litín, Cintra, (Dto. 11º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.086 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 44.429 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Maquinchao (Dto. 21º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca), a las 11. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, a la oficina Maquinchao (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.090 v.17|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 48.592 SC|64

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1965, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Bell Ville (Dto. 11º). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11 horas. — Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.15|2 Nº 3.091 v.17|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|65

Nº 19-P|65 — 10|3|65, a las 9.30 horas. — Adquisición de cable telefónico bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.092-v.26|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|65

Nº 18-P|65 — 10|3|65, a las 8 30 horas. — Provisión de grapas, ligaduras-soldaduras y plomo en chapa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|2-Nº 3.093-v.26|2|65

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. 4|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10|65, 23 de marzo de 1965, 14 horas. Tuercas acero dulce, comunes exagonales roscadas O. C. 2|64. — Nº 11|65, 23 de marzo de 1965, 15 horas. Uniformes de verano y pantalones para señaleros O. C. 58|65 Ax. 5. Nº 12|65, 24 de marzo de 1965, 14 horas. Eclisas comunes p|vía O. C. 48|64 Ax. 8. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.15|2-Nº 3.094-v.26|2|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C. P. 5|65
Expediente Nº 22.664|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para la provisión y colocación de un cerco con elementos premoldeados de hormigón armado y portones de hierro en la playa de la estación Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de marzo de 1965 a las 13 horas en la Of. de Licitaciones, Local Nº 35, Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal. Consultas: Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer y en la Gerencia Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficinas 35 y 431. Horario 13 a 17 horas. — Precio pliego $ 600.— m|n. — La Gerencia.

e.15|2-Nº 3.095-v.19|2|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 25. Expediente Nº 50.166. "Vagonetas para mina, vías decauville, etc. Apertura: 23 de febrero de 1965. Hora: 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 26. Expediente Nº 50.153. "Cascos de seguridad y botines de cuero con suela de goma". Apertura: 23 de febrero de 1965. Hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.11|2 Nº 2.974 v.15|2|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 19 de febrero de 1965, a las 16,30 horas para contratar el traslado de las oficinas administrativas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, de la calle Campichuelo 553 a la Avenida Santa Fe 1659, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|2 Nº 2.975 v.15|2|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 19 de febrero de 1965, a las 16 horas, para contratar el servicio de limpieza general de los locales y dependencias ocupados por el Ministerio del Interior en Casa de Gobierno (planta baja y segundo piso) y Avenida de Mayo 760 (primero y segundo subsuelos), por un período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de octubre de 1965.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas, donde se suministrarán a los

interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.11|2 Nº 2.977 v.15|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 70

Fíjase el día 24 de febrero de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70, "para la adquisición de cincuenta (50) teléfonos automáticos de mesa, tipo "Standard B-111-A", con disco y sonería, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.12|2-Nº 3.042-v.16|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 71

Fíjase el día 25 de febrero de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71 "para la adquisición de dos (2) inversores telefónicos especiales, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.12|2-Nº 3.043-v.16|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 69

Fíjase el día 18 de febrero de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de 220 (doscientos veinte) rompevientos y bombachas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.11|2 Nº 2.976 v.15|2|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 68

Fíjase el día 18 de febrero de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68, "para la adquisición de 220 (doscientos veinte) trajes pijamas para cadetes, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.11|2 Nº 2.978 v.15|2|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 23 de febrero de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 61 "para la adquisición de 6.000 (seis mil) uniformes diarios Nº 1 de invierno, compuesto cada uno de chaquetilla, pantalón y gorra, para el personal de Sargentos hasta Agentes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.3|2 Nº 2.717 v.16|2|65

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 56

Fíjase el día 23 de febrero de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56, "para la adquisición de brin color tostado para camisas del personal de maestranza y brin gris para camisas del personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.2|2 Nº 2.677 v.16|2|65

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 57

Fíjase el día 23 de febrero de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 57, "para la adquisición de entretela de hilo y de lana, banda elástica, percalinas, sarga para uniformes de Oficiales y Tropa color azul, etc., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.2|2 Nº 2.678 v.15|2|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2-65 (2º llamado)
Expte. Nº 6050|64

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de marzo de 1965, a los 14 horas, para la composición, impresión y encuadernación de 30.000 ejemplares del "Almanaque de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación", año 1965.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones; Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 123), Capital Federal.
El Director General.
e.8|2-Nº 2.837 v.19|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitaciones Públicas

Nº 9/64/65: para adquirir tirantes y tablas de pino brasil sin cepillar; hojas de madera terciada de pino brasil y cedro; y tablas de sauce según medidas.

Nº 10/64/65: para adquirir cintas de tela y goma, construidas sinfín; caños de goma y tela, según medidas.

Nº 11/64/65: para adquirir arena gruesa, piedra granítica, cemento portland.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1487, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día diecisiete (17) de febrero de 1965 a las diez (10); once (11) y doce (12) horas, respectivamente.
Rosario, 10 de febrero de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.10|2-Nº 2.931-v.23|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37-P|65, para la contratación de los trabajos de construcción de fosos de hormigón armado y caños de descarga en los conos de los silos Nros. 5 — 6 — 7 — 8 — 9 y 10 del Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 350 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79 — 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Arenales, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires 8 de febrero de 1965.
e.8|2-Nº 2.838 v.26|2|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 41-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 300 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79 — Piso 3º — Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.500.000 m|n.); depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se haceptarán pagarés.
e.1º|2-Nº 2.634-v.19|2|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1076 — "Arriendo sala espera y bar en Puerto Pañuelo, Jurisdic. Parque Nac. Nahuel Huapi, Río Negro". — Apertura: El 26 febrero 1965, a las 17 horas, simultáneamente en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi, Prov. Río Negro. Pliegos al precio de $ 100 m|n., e informes: Pueden obtenerse en ambas direcciones. — Garantía presentación: $ 10.000 m|n., efectivo o títulos s|pliego. — Jefe Suministros.
e.12|2-Nº 3.010-v.16|2|65

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 17 de febrero de 1965, a las 16 horas, para la provisión de dos blocks semiarmado standard, cuatro cilindros, nuevos de fábrica, para su aplicación a unidades jeep IKA.

Los pliegos de condiciones e informes pueden obtenerse en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Uruguay 549, Resistencia (Chaco), y en la Delegación Buenos Aires, de la Junta Nacional del Algodón, Juncal 866, Capital Federal.
e.11|2-Nº 3.004-v.15|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 461
Expediente Nº 106.631/64

Llámase a licitación pública para el día 5 de marzo de 1965 a las 10, para la adquisición de implementos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto; Dirección de Administración de este Instituto; Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.10|2-Nº 2.933-v.23|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 8|65

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, por la compra de 390 metros cúbicos de arena silicia tipo mediana y 90 toneladas de piedra granítica de 1|4 a 3|4.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.12|2-Nº 3.011-v.25|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 462
Expediente Nº 106.920|64

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1965, a las 10, para la adquisición de dos (2) compresores enfriadores de líquido del tipo semihermético compacto, y juego de controles termostáticos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración. — Rivadavia 1439, Capital Federal — donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.8|2-Nº 2.839 v.19|2|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.513|65

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 11 de Marzo de 1965 a las doce y treinta horas, para la construcción y habilitación de las alas este y oeste del Policlínico Bancario, sobre estructura de hormigón armado, ejecutada.

Retiro de pliego de condiciones en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Pliego: m$n. 10.000.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 109.139.928,40.

Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1965. — El Gerente de Administración.
e.28|1 Nº 2.558 v.17|2|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.847

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, con el objeto de adquirir: Placas radiográficas en cajas de 75 películas en medidas 18 x 24 y 24 x 30, 50 cajas de revelador Kodak, con destino a Depósito del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura se realizará el día 19 de febrero de 1965 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Sección Compras.
e.4|2-Nº 2.754-v.17|2|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.442|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para la adquisición de formularios diversos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de febrero de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.
e.12|2-Nº 3.012-v.16|2|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.560|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la reparación de gaveteros metálicos, armarios, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 1965, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas; dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.
e.11|2-Nº 2.980-v.15|2|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 01-965
Para Adquirir un Inmueble

Se requiere un edificio de 3.500 m2 mínimos de superficie cubierta, destinado a depósito y con locales adecuados para oficinas, ubicado a una distancia no mayor de 10 Km. de su Casa Central.

Alternativas: a) Inmuebles de menor superficie que permitan aumentar el metraje cubierto; b) terrenos con un frente mínimo de 15 m., baldíos, o con edificios para demoler, o con obras iniciadas.

Informe y Pliegos: División Compras.

Apertura de ofertas: El 15 de marzo de 1965.

Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.
e.5|2 Nº 2.796 v.18|2|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.213, para la adquisición al contado de un terreno en la ciudad de Trelew.

Ubicación: En el radio comprendido por las calles Pellegrini, Roca, Jujuy y vías del Ferrocarril Nacional Patagónico, incluyendo cualquiera de las dos aceras.

Apertura: 17 de marzo de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en Sucursal Trelew, Avda. Fontana 273|95.

Garantía de licitación (1%) uno por ciento del valor de su propuesta.
e.11|2-Nº 2.981-v.24|2|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2537, para el día 10 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de Condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.3|2 Nº 2.723 v.16|2|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mostrador-vitrina, refrigerado y una mesa "Johnson" o similar, con pileta (características y dimensiones s|pliego). Apertura: 23|2.65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 130.
e.11|2-Nº 2.979-v.15|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 605.386|64

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas mecánicas color manila p|máq. sistema IBM - Estad. y Censos.

La apertura de las propuestas se re-

alizará el día 22 de febrero de 1965, a las 13.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.014 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.246|65

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, manuales. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1965, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.013 v.25|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 339.664|64

Llámase a licitación pública para la prov. de Resina Dammar Fósil (tipo Sumatra) - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1965, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.015 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.248|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel absorbente p|mimeógrafo - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1965, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.016 v.25|2|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.110|65 DGSE, a las 13.00 horas. Polvo Jabonoso.

Expte. Nº 316.111|65 DGSE a las 13.15 horas. Papel Higiénico.

Expte. 315.115|65, DGSE, a las 13.30 horas, Trapos de Piso.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|2 Nº 3.723 v.16|2|65

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 31, por transporte de hierros, desde SOMISA (San Nicolás), Pcia. de Bs. Aires, hasta n|planta, sita en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, por el término de seis meses. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación, el día 4 de marzo de 1965, a las 10 horas, T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.11|2 Nº 2.982 v.24|2|65

FERRODINIE, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, F. C., por el suministro de hierros. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación, el día 5 de marzo de 1965, a las 10 horas, T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.11|2 Nº 2.983 v.24|2|65

FERRODINIE E.N.
Venta cables de acero

Llámase a Licitación Pública V 1, para la venta de aproximadamente:

8.975 metros cable acero 28 mm., alma de cáñamo.

2.647 metros cable acero 31 mm., alma de cáñamo.

890 metros cable acero 31 mm., alma de acero.

Los pliegos con detalle de construcción y torsión pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.8|2 Nº 2.840 v.19|2|65

FERRODINIE E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, por la Provisión de Resortes s|plano. Apertura: 25 febrero 1965, 9 horas.

Licitación Pública Nº 28. Fundición SAE 1040 y A.m. Modelos. Apertura: 25 febrero 1965, 14 horas.

Licitación Pública Nº 29. Acero SAE 1040 y 1020. Chapa 1.1|2". Tuercas, Pasadores y arandelas. Apertura: 26 febrero 1965, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 30. Provisión 2.500 kgs. electrodos de 4 mm. de diámetro y 1.000 kgs. de 5 mm. Apertura: 26 febrero 1965, 14 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — T. E. 208 - 8051|58. — La Gerencia.

e.8|2 Nº 2.841 v.19|2|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.623: Venta de chapas de hojalata. Apert.: 5|3|65, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.11|2 Nº 2.984 v.24|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.621: Adq. anticongelante. Apert.: 8|3|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.622: Adq. bridas y espárragos de acero. Apert.: 8|3|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.624: Adq. válvulas a pistón y tapón lubricado. Apert. 5|3|65, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.11|2 Nº 2.985 v.24|2|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública
Nº 138|64

Ejecución de las obras de terminación del canal principal a Jume Esquina (Pcia. de Santiago del Estero).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 26 de febrero de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 138|64.

e.9|2 Nº 2.900 e.15|2|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.618: Adq. Etilene Glicol. Apertura: 4|3|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.619: Adq. 10.000 tn. de gas propano comercial. — Apert. 4|3|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.620: Adq. bombas aspirante impelente de doble efecto y bombas dosificadoras, completas para líquido odorizante. Apert. 25|2|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.5|2 Nº 2.826 v.18|2|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.609: Adq. unidades teletipos y amplificador lineal para banda lateral única. — Apert. 22|2|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.3|2 Nº 2.726 v.16|2|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.589: Ampliación red distribución de gas en el Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. As.), Zona "B". Prorrogada para el día 23|2|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.590: Ampliación red distribución de gas en el Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. As.). Zona "C". Prorrogada para el día 26|2|65, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.4|2 Nº 2.762 v.17|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 249|65. Catalizador sílica-alúmina sintético. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentinas.

Licitación Pública Nº 257|65. Barras de bombeo y accesorios. Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1965, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 259|65. Cables armados subterráneos y blindado. Fecha de apertura para el día 18 de marzo de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina Y. P. F. (en Nueva York), sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue of the Americas 20, New York.

e.11|2 Nº 3.006 v.24|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 256|65. Rep. para motor GM., Serie 71. Fecha de apertura para el día 4 de marzo de 1965, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 258|65. Transporte de productos envasados y granel desde la Planta de Almacenaje Mar del Plata y al sus alrededores. Fecha de apertura para el día 11 de marzo de 1965, simultáneamente con las Divisionales Mar del Plata y Bahía Blanca, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 268|65. Baterías desarenadoras. Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1965, a las 10.30 horas.

Licitación Pública 274|65. Rep. para motor "Enterprise". Fecha de apertura para el día 5 de marzo de 1965, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 275|65. Rep. para motores "Diesel Polar". Fecha de apertura para el día 8 de marzo de 1965, a las 14.30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales: Mar del Plata (sita Av. Luro Nº 3028), Bahía Blanca (sita calle Estomba Nº 127, Pcia. de Bs. As.).

e.11|2 Nº 3.005 v.17|2|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 3 de marzo de 1965 por los siguientes conceptos:

Nº 20|65, a las 14 oras por hierro para hormigón armado y clavos.

Nº 21|65, a las 14,15 horas por cemento Portland y cal hidráulica.

Nº 13|65, a las 14.30 horas para la contratación de servicios de atención médica para 1600 afiliados.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|2 Nº 2.901 v.22|2|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 26 de marzo de 1965, a las 14 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 16|65 por provisión de locomotoras eléctricas para minas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|2 Nº 2.881 v.19|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para las siguientes fechas y conceptos:

Nº 17|65. — Trajes de agua completos. — Apertura: 24 de febrero de 1965, a las 14 horas.

Nº 18|65. — Madera para laboreo minero. — Apertura: 24 de febrero de 1965, a las 14.30 horas.

Nº 19|65. — Proyecto de construcción, montaje, puesto a punto y marcha de prueba de un equipo de coquización. Apertura: 18 de marzo de 1965, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|2 Nº 2.684 v.15|2|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 222|65. — Vehículos livianos. (Pick-up). Fecha de apertura, para el día 3 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 223|65. — Pick up doble cabina. Fecha de apertura, para el día 8 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 224|65. — Cañería plástica de P.V.C. Fecha de apertura, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 243|65. — Equipo de punzado. Fecha de apertura, para el día 9 de marzo de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 782 (4º piso), Capital Federal.

e.4|2 Nº 2.760 v.17|2|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, para resolver la adquisición de maderas, con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras - División Licitaciones, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|2|65, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.12|2 Nº 3.017 v.16|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº Cuatro (4)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 8|2|965, para resolver la adquisición de formularios impresos para ser utilizados en las máquinas Bull, con destino al Departamento de Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|3|965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.8|2 Nº 2.845 v.19|2|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 12|2|65, para resolver la adquisición de una cocina industrial a gas, con destino a la Escuela Diferencial Nº 3, de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras - División Licitaciones, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|2|65, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.12|2 Nº 3.018 v.16|2|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 64.375/64

Llámase a Licitación Pública Nº 73/65 para el día 18 del mes de febrero de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de útiles escolares con destino a: Inspección Técnica Seccional durante el ejercicio 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — El Director de Administración.

e.11|2 Nº 2.986 v.15|2|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 83.097/65

Llámase a Licitación Pública Nº 52/65 para el día 17 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales para la fabricación de puertas, ventanas, rejas, sillas, mosaicos y materiales para imprenta con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Director de Administración.

e.11|2 Nº 2.987 v.15|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.058/64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material virgen cinematográfico con destino al Departamento de Actividades Culturales.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de febrero de 1965, a las 17 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.11|2 Nº 2.988 v.15|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.972/64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos máquinas cortadoras de césped, con destino a la Dirección Obras Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura

tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de febrero de 1965, a las 17 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.11|2-Nº 2.989-v.15|2|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.463|64

Llámase a Licitación Pública para contratar obras de refección en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º piso, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 900.000.

Garantía de la oferta según Ley número 13.064, $ 9.000.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.9|2-Nº 2.904 v.3|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.754|64

Llámase a [illegible] para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la [illegible] Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de $ 5.000.000. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según Ley 13.064, $ 50.000. — Bs. As., 1º de febrero de 1965. — El Director General de Administración.

e.8|2-Nº 2.850-v.26.2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expte. Cód. 500-105.407/64

Por el término de tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 24, para la adquisición de 24 trajes para el personal de servicio de esta Facultad. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 3 de marzo del cte., a las 16 horas. — El Administrador.

e.12 2 Nº 3.019 v.16|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Expediente Nº 37-D-65
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la provisión de un sistema de refrigeración y fabricación de hielo para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 24 de febrero de 1965, a las diez horas.

e.12|2 Nº 3.020 v.16|2|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Refecciones y ampliaciones en edificio del Instituto Superior de Música de Rosario. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.511.627.

Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe, e Instituto Superior de Música, Berutti Nº 2195, Rosario. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 13 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Precio del legajo: m$n. 2.500.

e.4|2. — Nº 2.767 v.17|2|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 56, para el día 18 de febrero de 1965
JOSE DE LA QUINTANA
(Provincia de Córdoba)

Nº 56, hora 10,30: Provisión de arena y ripio o piedra con destino al Centro de Instrucción de Artillería. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o del monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 11|2 — Nº 2.990 — v. 15|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 53
Para el día 17 de Febrero de 1965
S. E. M. G. E. — Villa Martelli
(Prov. Buenos Aires)

Nº 53 — Hora: 10,45. — Provisión de azulejos con destino a la Construcción de un pabellón enfermería, en los S. E. M. G. E., en Villa Martelli — Prov. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|2-Nº 2.949 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 50 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1965
PABELLON ALOJAMIENTO PARA JEFES Y OFICIALES EN EL CLUB SAN JORGE
Campo de Mayo — Prov. Bs. As.

Nº 19: Hora. 10,30. Provisión de azulejos y "cuarta caña" con destino a la "Construcción de un pabellón alojamiento para Jefes y Oficiales en el Club San Jorge — Campo de Mayo Prov. Bs. As. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta: Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5.2. Nº 2.806. v.18|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 1º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 37 para el día 24 de Febrero de 1965
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Capital Federal

Nº 37. — Hora 10.30: Provisión y colocación de muebles y cajoneras de madera bajo tapas de mármol, con destino a la obra "Hospital Escuela José De San Martín", en la Capital Federal. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en piso 10º donde deberán remitir también sus ofertas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1-Nº 2.537-v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 52 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1965
Club San Jorge — Campo de Mayo

Nº 52. Hora: 10.45. Provisión de tejas y caballetes cerámicos, con destino a la obra de "Construcción de pabellón alojamiento para Jefes y Oficiales en el Club San Jorge, Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo. $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|2. Nº 2.809. v.18|2|65

COMANDO DEL IIIer. CUERPO DE EJERCITO — COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 41
INSPECCION REGIONAL CENTRO
BEDOYA Nº 435 — CORDOBA

Apertura: 26 de Febrero de 1965 — a las 10 horas. — Objeto de la Licitación: El objeto de la presente licitación, es la venta de materiales y elementos en desuso que seguidamente se detallan: Lote Nº 1 — diez (10) tachos para cocina de tropa, chapa estañada de 0,61 m. de largo, 0,42 m. de ancho y 0,74 m. de alto — Lote Nº 2 — un (1) tanque intermediario de chapa galvanizada pintada, de 3 mts. largo, 0,72 m. de ancho y 1 m. de alto — Lote Nº 3 — un (1) tanque intermediario de chapa galvanizada pintada de 1,72 m. de largo, 0,72 m. de ancho y 1 mt. de alto — Lote Nº 4 — cuatro (4) cocinas económicas a leña de 1 hogar y 1 horno de 0,70 m. de largo, 0,60 m. de ancho y 0,80 m. de alto — Lote Nº 5 — sesenta y cuatro (64) moldes de chapa negra de 5 mm. espesor, soldadas, con bastidor y refuerzos de hierro ángulos, aplicación de pintura anticorrosiva, aptos para la construcción de las Casas prefabricadas tipo IRCE. modelo B. Plano Nº 1313. — Depósito de Garantía: 10% (diez por ciento) como mínimo de su oferta, de acuerdo a lo especificado en pliego. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435 — Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada Licitación, dirigirse a la dirección precitada (pliegos sin cargo). — Córdoba, enero de 1965. — Capitán de Intendencia Roberto Matías Gozalvez — Inspección Regional Centro.

e.10|2-Nº 2.950 v.23|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 621. — Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 10,15 hs. — Por: Dolomita sinterizada granulada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e.12|2 Nº 3.021 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 620. — Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 10 hs. — Por: Oxígeno industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.12|3 Nº 3.022 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 626. — Fecha de apertura: 26 de febrero de 1965, a las 10.45 hs. — Por: Guantes de cuero y manoplas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.12|2 Nº 3.023 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 622. — Fecha de apertura: 25 de febrero de 1965, a las 10,30 hs. — Por: Dolomita cruda granulada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.12|2 Nº 3.024 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 623. — Fecha de apertura: 26 de febrero de 1965, a las 10, hs. — Por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 20.

e.12|2 Nº 3.027 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 624 — Fecha de apertura: 26 de febrero de 1965, a las 10,15 hs. — Por: Repuestos para Grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.12|2 Nº 3.026 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 625 — Fecha de apertura: 26 de febrero de 1965, a las 10,30 hs. — Por: Repuestos para Grupo Electrógeno Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.12|2 Nº 3.025 v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65 para el día 24 de febrero de 1965 a las 11.30 horas, por la provisión de hierro ángulo, en planchuela, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.12|2.Nº 3.028-v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 36|65 para el día 24 de febrero de 1965 a las 11 horas, por la provisión de Hilado de Algodón Crudo. Peinado, Título 60|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.12|2-Nº 3.029-v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.110
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible], con apertura para el día 24 de febrero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de:

Camión Pick-Up Jeep, Gladiador o similar, capacidad de carga aproximadamente 1.000 Kg.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar. Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|2-Nº 3.031-v.16|2|65

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública adquisición alfalfa, avena y maíz, destinado a unidades Ejército ubicadas en provincias Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones.

Fecha apertura: 22, 23 y 24 de febrero de 1965, a partir de las 9 horas, en Intendencia Regional "Paraná" México 62, Paraná, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.2|2. — Nº 2.692 v.22|2|65

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO — COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
SAN MARTIN — Pcia. de Bs. As.
T. E. 755 — 0905

Licitación Pública Nº 12|65. Apertura 26|2|65, 10 hs. Por la provisión de: 12.000 m2. Madera de lapacho en rollizos.

Licitación Pública Nº 13|65 (2º llamado). Apertura 26|2|65, 10.50 hs. Por la provisión de: Puertas de accesos. Ventanas redondas. Guías cajas de cie. 160. 80 Radiadores calefacción eléctrica. Engranajes cónicos.

Licitación Pública Nº 14|65 (2º llamado). Apertura: 26|2|65. 10,50 hs. Por la provisión de: 20 cilindros de frenos automáticos al vacío de 533,5 mm. diámetro. 20 lavamanos de acero inoxidable.

Licitación Pública Nº 15|65 (3er. llamado). Apertura: 26|2|65. 10.45 hs. Por la provisión de: Suplementos elásticos Umbrales. Inodoros a la turca. Canillas. Cerraduras. Bisagras.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Abastecimiento. Compras. — Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.2|2. Nº 2.703. v.15|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 46|65

Llámase a licitación pública Nº 46|65, a realizarse el día 22 de febrero de 1965, a las 11 horas, por la adquisición de tejido de alambre (tela metálica), con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, FCGB., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dreccíón General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. Aires.

Valor del pliego, m$n. 10.—.

e.11|2 Nº 2.995 v.15|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 44|65

Llámase a licitación pública Nº 44|65, a realizarse el día 22 de febrero de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de bomba de engranaje, termostato y prensostato, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.

e. 11|2 — Nº 2.993 — v. 15|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 45|65

Llámase a licitación pública Nº 45|65, a realizarse el día 22 de febrero de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de chapa acanalada galvanizada de 10', con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n 60.

e. 11|2 — Nº 2.994 — v. 15|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — T.E. 1525 - 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 35|2|65 para el día 22 de febrero de 1965 por la provisión de perfiles de hierro en general, chapa negra y chapa galvanizada.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 San Francisco (Córdoba).

El Director.

e.12|2-Nº 3.030-v.16|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525|1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|3|65, para el día 19 de febrero de 1965, a las 10 horas, por la provisión de tela de brin preencogido colores azul y blanco.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e. 11|2 — Nº 2.991 — v. 15|2|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525|1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 50|65, para el día 19 de febrero de 1965, a las 10,15 horas, por la provisión de perfiles UPN.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e. 11|2 — Nº 2.992 — v. 15|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO, SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.596 para el día 12 de febrero de 1965 a las 12.50 horas por la provisión de 320 kgs., bronce SAE 40-900 kgs., bronce al aluminio. 320 bronce SAE. 40 en barra y bujes 75 m., caño duraluminio 26|30 mm. ⌀.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.12|2-Nº 3.032 v.16|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.608, para el día 26 de febrero de 1965; a las 12,30 horas, por la provisión de repuestos para automotores.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede Central (Avda. Cabildo 65, Bs. Aires).

e.11|2 Nº 2.996 v.15|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.607, para el día 25 de febrero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 50 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda Cáustica).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede Central (Avda. Cabildo 65, Bs. Aires).

e.11|2 Nº 2.997 v.15|2|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1527-X, para el día 26 de febrero de 1965, a las 12.15 horas, por la provisión de: 19.000 m2. de madera de lapacho en rollizos.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.5|2 Nº 2.818 v.18|2|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, Expte. Letra D-2114 c|v.964, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11 horas, para contratar la limpieza y desgasificación de los tanques de combustible y materias grasas del buque Río Paraná. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341 (2º piso), Capital Federal, diariamente de 8 a 14 horas donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases y Condiciones. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e 8|2 Nº 2.856 v.19|2|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 56.558/64

Llámase a Licitación Pública Nº 30/65, para el día 19 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Cartulina tapa. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.11|2 Nº 2.998 v.15|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "Lomas de Zamora"
Temperley

Llámase a Licitación Pública 4-número 3/65, para el día 9 de marzo de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de uniformes, equipos y ropa con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1964/65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento. - Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 3.034 v.25|2|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2834/65

Llámase a Licitación Pública C-1, número 15|65, para el día 18|2|65, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel obra primera, alisado y cartulina, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental, Dpto. de Epidemiología Psiquiátrica y Estadística. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viertes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — El Director Administrativo.

e.11|2 Nº 2.999 v.15|2|65

HOSPITAL DE ZONA EN VERA
Jobson (Vera)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 24 de febrero de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Zona en Vera, Jobson (Vera), durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, Oficina de Contrataciones, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones - Ventas - Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329. 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimento.

e.11|2 Nº 3.000 v.15|2|65

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"
General Viamonte - Prov. de Bs. As.
Expediente Nº 48:644/64

Llámase a Licitación Pública Nº 29/65, para el día 22 del mes de febrero de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "General Viamonte", en el Partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires y durante el año 1964/1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: carne, vacuna, pan, leche, manteca, comestibles de almacén, verduras, papas, alcohol desnaturalizado, leña caldén, hipoclorito de sodio. — Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — El Director General de Administración.

e.12|2 Nº 3.033 v.16|2|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expte. Nº 865|964

Llámase a Licitación Pública número 5|65, para el día 5 de marzo de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades son: Artículos de almacén; verduras y frutas; papas; productos de granja; pan; pescado; carne de corderito y mondongo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Miguel F. Vaquer, director (Int.).

e.9|2-Nº 2.922-v.22|2|65

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 40.812|64

Llámase a licitación pública Nº 3|65, para el día 4 de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: bramante de algodón, cotí, alemanesco o granité blanco, frazadas, tela impermeable, hilo de cáñamo, ambos blancos p|médicos, ambos p|obreros, botines de cuero, botones de corozo, calzoncillos de invierno para adultos, camisetas de invierno m|largas p|adultos, guardapolvos blancos p|médicos y|o empleados, hilo moulliné, lanilla p|trajes de adultas, pantalones p|adultos de verano, ambos de invierno p|adultos, telas de algodón, bombasí en colores y tizas p|modistas. — Gral. Rodríguez, febrero 8 de 1965. — El Director.

e.8|2-Nº 2.860 v.19|2|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114/28 - Capital
Expediente Nº 748.083/65
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 24 de febrero de 1965, a las diez y seis horas, a efectos de contratar la adquisición de papeles en blanco, con destino a cubrir las necesidades de este Organismo, durante el ejercicio 1965.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — El Contador General.

e.11|2 Nº 3.001 v.15|2|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Expediente Nº 746.624|65
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 25 de febrero de 1965, a las diez y seis horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y papeles continuos en blanco, para usc en las máquinas de Contabilidad y Estadística I. B. M.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — El Contador General.

e.4|2-Nº 2.774-v.17|2|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedientes: 12:043|1964 y 41.427|1964

Conductores eléctricos para instalaciones interiores líneas aéreas, cable armado subterráneo y accesorios.

8|3|1965, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|2 Nº 2.960 v.23|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51633|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en la Ciudad de Rafaela (Santa Fe). 31|3|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Rafaela. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 534,000 m|n.

e.3|2. — Nº 2.863 v.26|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública

Contratación de los trabajos para aplicar, en la localidad de San Isidro (Buenos Aires), el régimen tarifario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.022|1963. — Expediente: 52155|1964. — 25|2|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840, Capital.

e.3|2 Nº 2.748 v.16|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la contratación de las obras para ampliar la etapa de decantación en 500.000 m3. por día y la construcción de las casas para los jefes en el Establecimiento General San Martín de la Capital Federal que debía realizarse el 12|3|1965, a las 15 hs. ha sido postergada hasta el 12|5|1965, a la misma hora.

Expediente: 31605|65. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

Depósito de garantía $ 2.120.964 m|n.

e.27|1 Nº 2.547 v.16|2|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 42.327|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción depósito de reserva de agua filtradaa de 20.000.- m3. de capacidad en el Establecimiento de Potabilización "Suquía" de la ciudad de Córdoba, 30|3|1965, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840, (Capital) y distrito Córdoba.

Apertura: Charcas 1840, (Capital). Depósito de garantía: $ 570.000 m|n.

e.8|2 Nº 2.865 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3914, hasta el día 19 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Aleación estaño-plomo, s/norma Iram 615-Sn 33 A. y estaño en lingotes, s/ norma Iram 606 Sn-99. (kgs. 4.100).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contratacio-

nes, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.12|2 Nº 3.038 v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 199-MC, hasta el día 23 de febrero de 1965, 16 horas: Provisión de mosaicos graníticos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: pesos moneda nacional 20.
e.11|2 Nº 3.002 v.15|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 592-0, hasta el día 5 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la reparación de un motor Diesel Deutz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 450 000.— m|n. Importe de la garantía: $ 4.500.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.8|2-Nº 2.869 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 593-0, hasta el día 12 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la instalación de la red del Servicio de Alarma contra incendio (mano de obra solamente), por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.323.950 — m|n. Importe de la garantía: $ 13.239,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Precio documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.8|2-Nº 2.868 v.26|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 590-0, hasta el día 4 de marzo de 1965 a las 17 horas, para la reparación de calderas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sito en Paseo Colón Nº 922, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 420.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 4.200,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas :División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 200,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º de 13 a 17 horas.
e.4|2-Nº 2.776-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 589-0, hasta el día 3 de marzo de 1965 a las 17 horas para la adaptación de cámaras de inspección con interceptores de sólidos, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Salud Mental Neuropsiquiátrico (Sección Hombres), calle Vieytes Nº 357, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 280.000,00 m|n. Importe de la garantía $ 2.800,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 250,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.4|2-Nº 2.777-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 200-MC, hasta el día 24 de febrero de 1965, 16 horas: Impresión fórmulas y sobres.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 40.
e.12|2 Nº 3.036 v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 591-0, hasta el día 10 de marzo de 1965 a las 17 horas, para el blanqueo y pintura en locales varios, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, piso varios, sito en la calle Tucumán Nº 1353, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.308.900,00 m|n. Importe de la garantía: $ 13.089,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º. Capital Federal. — Precio documentación: $ 400,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.4|2-Nº 2.778-v.24|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 194-MC, hasta el día 19 de febrero de 1964, 16 horas: Provisión de placas de vidrio, azulejos y cuartas cañas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 30.
e.12|2 Nº 3.035 v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 7-DDBA, hasta el día 24 de febrero de 1965, a las 15 horas: Provisión de protectores unipolares, contactores protectores y arrancadores automáticos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 10.
e.12|2 Nº 3.037 v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública número 587-0, hasta el día 26 de febrero de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación completa de una Central Telefónica automática para servicio interno, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, sito en Río Grande, Tierra del Fuego. Presupuesto oficial: $ 480.000 m|n. Importe de la garantía: $ 4.800 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur de esa Repartición, calle Vicente López número 45, Bahía Blanca. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.3|2-Nº 2.745-v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 588-0, hasta el día 9 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de equipos proyectores de cine y amplificador, por "ajuste alzado", en el salón de actos del edificio de la Ciudad Universitaria, sito en Córdoba. Presupuesto oficial: $ 4.500.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 45.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 20º piso, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: pesos 300.— m|n. Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.3|2Nº 2.746 v.23|2|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION SANTA FE
Llámase a licitación pública Nº "0"-7.519|1965, hasta el día 16 de marzo de 1965, a las 9 horas, para la provisión y colocación por "Ajuste Alzado", de cortinas de enrollar, marca "Cormet", o similar, en el edificio del Seminario Arquidiocesano de Paraná (E. Ríos).
Presupuesto oficial: m$n. 1.856.000.
Garantía oferta: 1 o|o del presupuesto, m$n. 18.560.
Apertura, pliegos, consultas y presentación propuestas en: División Santa Fe, D.N.A., San Luis Nº 3000|18, Santa Fe.
Pliegos e informes también hasta ocho (8) días antes de la apertura, en División Licitaciones, D.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso Nº 20º, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 500.
e.29|1 Nº 2.595 v.18|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 8, tr.: Variante Cruce por la Ciudad de Río Cuarto. — (construc. camino y un pte. s|Río Cuarto). $ 122.198.458,70.
R. 36, tr.: Río Cuarto — Espinillo y enlace con R. 8, (construc. camino y un pte.). $ 193.336.834,60.
Para el puente sobre el Río Cuarto se aceptarán propuestas en las cuales se reemplace el proyecto oficial por otro con superestructura de hormigón precomprimido o con material metálico.
Se aceptan propuestas de las dos obras en conjunto o separadamente por cada una de ellas.
Presentación propuestas: 2 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|2-Nº 2.694-v.22|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.664, para contratar el servicio de pilotaje, mantenimiento y hangaraje de un avión "Aerocommander" 500-B, propiedad de la Repartición, 2º llamado. $ 1.000.000. Presentación propuestas: 19 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|2 Nº 3.039 v.16|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.655, para la adquisición de repuestos para motor Fiat 60-R, $ 4.500.000.
Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|2-Nº 2.913-v.22|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.654, para la adquisición de repuestos varios para motor G. M. $ 8.000.000.—. Presentación propuestas: 5 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|2-Nº 2.872 v.19|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.651, para la adquisición de bancos de prueba para bombas inyectoras de motores Diesel. $ 6.000.000. Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|2-Nº 2.782-v.17|2|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Capital Federal — Merlo. Sec. ción 1a. (Av. Gral. Paz — Aº Morón). Remodelamiento de calzada existente. $ 42.142.020. — Presentación propuestas: 25 de febrero próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|1-Nº 2.499-v.15|2|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P/65
Nº 16-P/65, 3|3|65, a las 8.30 horas: Por la provisión de alambre.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.12|2 Nº 3.040 v.18|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P/65
Nº 15-P/65, 9|3|65, a las 8.30 horas: Adquisición de alambre de bajada. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.11|2 Nº 3.003 v.24|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|65
Nº 17-P|65, 5|3|65 a las 8.30 horas. Provisión de postes de madera. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.
e.10|2-Nº 2.965-v.23|2|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P|65
Nº 12-P|65, 4|3|65, a las 8.30 horas: adquisición de alambre para cruzada y cable para instalación interna.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.8|2-Nº 2.874-v.19|2|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24|965
Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de papel, cartulina, etcétera".
Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de febrero de 1965, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Dirección General de Administración.
e.4|2-Nº 2.785-v.17|2|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 35 (Expte. Nº 26-A-65), hasta el día 19 de febrero del cte. año, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de escritorio, papelería e impresos.
Pliego de condiciones y apertura, en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.
e.12|2 Nº 3.041 v.16|2|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital
Licitación Pública Nº 1497|65. Apertura: 17|3|65, a las 11.30 horas. Material: alambre de cobre.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.8|2-Nº 2.879-v.19|2|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Sección Licits. y Compras
Licitación Pública Nº 164|65
Llamado a concurso de antecedentes y licitación por la construcción en el país de 4 barcazas cisternas para transporte de cargamento líquidos a granel.
Fechas de apertura: Concurso de antecedentes el día 19|3|65 a las 13 hs. licitación: el día 31|3|65 a las 13 hs. — Lugar de apertura, informes y pliegos: of. de compras, Av. Corrientes 389, 8º piso, de 11 a 16 horas. Valor del pliego: m$n. 10.000.
e.10|2-Nº 2.972-v.23|2|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 5|65
Construcción de dos planchadas metálicas con capacidad de carga cada una, de 72 toneladas. — Día de apertura: 11|3|65, a las 9 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.5|2. — Nº 2.830 v.18|2|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública S.102
Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido suspendida hasta nuevo aviso la apertura de la licitación pública S.102 por la Limpieza General de la Estación Plaza C., que había sido fijada en principio para el día 5|2|65 a las 10 horas. — Oportunamente se hará conocer la nueva fecha de apertura.
e.10|2-Nº 2.966-v.16|2|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitación Pública Nº 122|65. Apertura 3|3|65, 12 hs.: Adquisición de 120 tn. de aceros especiales. — Nº 123|65. Apertura 8|3|65, 12 hs.: Adquisición de 184 Nros. de cojinetes tipo A. F. de 5 1|2" x 10". — Nro. 124|65. Apertura 23|2|65, 9 hs.: Adquisición de 360.000 kgs. de cobre en lingotes. — Nº 125|65. Apertura 10|3|65, 12 hs.: Adquisición de 1.170 ts. de chapas y perfiles de acero dulce común. — Nº 126|65. Apertura 18|3|65, 12 hs.: Adquisición de 433.500 kgs. de aceros, 1.050 kgs. de latón y 200 kgs. Cu.
Consultas y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 2, Oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F. Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes hábiles.
e.9|2-Nº 2.923-v.22|2|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 29/65, para el día 22 de febrero de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: estufas con difusor infrarrojo (para embutir en gabinetes garrafa de 10 kgs.), destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.11|2 Nº 3.007 v.15|2|65